



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Arrendamiento Financiero Leasing y su efecto tributario en la
determinación del impuesto a la renta empresa Helatony SAC 2019-2020**

TESIS

Para Optar el Título Profesional de Contador Publico

AUTOR

**Alcantara Cahuana Joseph Alberto
(ORCID: 0000-0002-9436-2138)**

ASESORA

**Haro Lizano Teresa Consuelo
(ORCID: 0000-0003-3412-1428)**

**Lima, Perú
2022**

Metadatos Complementarios

Datos de autor

Alcantara Cahuana, Joseph Alberto

Tipo de documento de identidad del AUTOR: DNI

Número de documento de identidad del AUTOR: 72200422

Datos de asesor

Haro Lizano, Teresa Consuelo

Tipo de documento de identidad del ASESOR: DNI

Número de documento de identidad del ASESOR: 08541406

Datos del jurado

JURADO 1: Nuevo Cañari Fernando, dni 06931577, orcid 0000-0003-4838-3138

JURADO 2: Muñante Valenzuela Fortunato Leopoldo, dni 09309526, orcid 0000-0002-4049-2973

JURADO 3: Chipana Tagle Dennis Daniel, dni 21527619, orcid 0000-0002-1858-146X

JURADO 4: Velarde López Leonidas Martín, dni 07349038, orcid 0000-0001-9269-2726

Datos de la investigación

Campo del conocimiento OCDE: 5.02.00

Código del programa: 411156

A mis padres quienes son la guía de toda mi vida y motivación para lograr cada meta que me propongo, a Marina, quien es y siempre será mi gran amor, que día a día es fortaleza y soporte de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud a Dios por concederme la capacidad de concluir cada capítulo de mi vida rodeado de mis seres queridos y por regalarme buena salud para enfrentar nuevos emprendimientos. Además, extiendo mi agradecimiento a la UNIVERSIDAD RICARDO PALMA por brindarme la oportunidad de cursar estudios superiores y convertirme en un profesional. Por último, quiero agradecer a mi asesora Dra. Teresa Consuelo Haro Lizano, cuya experiencia, experiencia personal y apoyo inquebrantable han jugado un papel fundamental en la finalización exitosa de mis estudios.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, las empresas deben mantenerse al tanto de los avances tecnológicos para prosperar en el mercado competitivo. Es crucial que las empresas eviten el endeudamiento excesivo, ya que puede obstaculizar su trayectoria de crecimiento.

El trabajo se divide en seis capítulos, los cuales son:

Capítulo I: Se describe las causas por las cuales se producen los hechos de la investigación Arrendamiento Financiero y su incidencia en el impuesto a la renta, se señalaron los problemas principales y secundarios, para los que se establece los objetivos generales y específicos, respectivamente., seguidamente la justificación de la investigación y finalmente los alcances y limitaciones que se encontró para su desarrollo.

Capítulo II: Se desarrolló el marco teórico-conceptual conformado por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas-científicas y la definición de términos básicos por variables independiente y dependiente.

Capítulo III: En este capítulo se desarrollará la hipótesis general y las hipótesis específicas de las variables respectivas y la composición de la matriz lógica de consistencia y la operacionalización de variables.

Capítulo IV: Explicaremos el tipo y método de investigación que se va a desarrollar, el diseño específico de la investigación, así como también la determinación de la población y cálculo de muestra, para luego describir los instrumentos de recogida de datos y

técnicas de procesamiento y análisis de datos, por último, el procedimiento de ejecución de nuestro estudio

Capítulo V: En este capítulo revisaremos los datos cuantitativos como resultados de nuestros instrumentos de recogida de datos, analizaremos y expondremos discusiones y comentarios sobre los resultados, también expondremos un caso práctico que permita entender de manera gráfica nuestros objetivos.

Capítulo VI: Por último, en este último capítulo manifestaremos nuestras conclusiones y recomendaciones para futuras investigaciones y de utilidad para decisiones de inversión financiera y las referencias bibliográficas.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	iv
INTRODUCCIÓN.....	v
ÍNDICE	vii
LISTA DE TABLAS	x
LISTA DE FIGURAS	xiii
LISTA DE GRÁFICOS.....	xvi
RESUMEN	xvii
ABSTRACT	xviii
CAPÍTULO I.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.1.1 Problema General	2
1.1.2 Problemas Específicos	2
1.2 Objetivos de la Investigación	2
1.2.1 Objetivo General.....	2
1.2.2 Objetivos Específicos	2
1.3 Justificación o importancia del estudio	3
1.3.2 Justificación Teórica.....	3
1.3.2 Justificación Práctica	3
1.3.3 Justificación Metodológica.....	3
1.3.4 Importancia del estudio.....	4

1.4 Alcances y limitaciones	4
1.4.1 Alcance de la investigación	4
1.4.2 Limitaciones de la investigación	4
CAPÍTULO II.....	6
2.MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	6
2.1 Antecedentes de la Investigación	6
2.2 Bases teórico – científicas	11
2.2.1 Arrendamiento Financiero Leasing.....	11
2.2.2 Determinación Del Impuesto A La Renta.....	28
2.3 Definición de términos básicos	37
CAPÍTULO III	41
3.HIPÓTESIS Y VARIABLES	41
3.1 Hipótesis y/o supuestos básicos	41
3.2 Identificación de variables y unidad de análisis.....	41
3.2.1. Variable Independiente X: Arrendamiento Financiero Leasing	41
3.2.2. Variable Independiente Y: Determinación Del Impuesto A La Renta	42
3.3 Matriz de operacionalización de variables	42
3.4 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	44
CAPITULO IV	45
4.MÉTODO	45
4.1. Tipo y Método de investigación	45
4.1.1. Tipo de investigación.....	45

4.1.2. Método de investigación.....	45
4.2. Diseño específico de investigación.....	46
4.3. Población, Muestra o participante.....	46
4.3.1. Población	46
4.3.2. Muestra	46
4.4 Instrumentos de recogida de datos.....	47
4.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	47
4.6 Procedimiento de ejecución del estudio.....	48
CAPITULO V	49
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
5.1 Datos cuantitativos	49
5.2 Análisis de Resultados	50
5.2.1 Análisis estadístico descriptivo.....	50
5.2.2 Análisis estadístico inferencial	85
5.3 Discusión de resultados	87
CASO PRÁCTICO.....	89
CAPÍTULO VI.....	101
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
6.1 CONCLUSIONES.....	101
6.2 RECOMENDACIONES	102
Bibliografía.....	103

LISTA DE TABLAS

Tabla 01:- Cuadro de variable independiente, dimensiones e indicadores	42
Tabla 02: Cuadro de variable dependiente, dimensiones e indicadores	43
Tabla 03 : Distribución del personal del área de finanzas de Helatony SAC.....	46
Tabla 04 : Variable X Independiente: Arrendamiento Financiero Leasing.....	49
Tabla 05: Variable Y Dependiente: Determinación Del Impuesto A La Renta	50
Tabla 06.- ¿Considera usted adecuada la manera en cómo establece los derechos y obligaciones el del marco del decreto legislativo N°299?	52
Tabla 07 ¿Cree usted que un contrato de arrendamiento garantizará el acuerdo en beneficio de la empresa?.....	53
Tabla 08 ¿Considera usted que un contrato de arrendamiento permite financiar la adquisición de un bien mueble o inmueble sin necesidad que la empresa desembolse recursos propios?	54
Tabla 9: ¿Considera usted que el marco legal de la ley del impuesto a la renta describe de manera clara las obligaciones tributarias del arrendamiento financiero?.....	55
Tabla 10: ¿Considera Usted que la ley de IR: aclara la información respecto a las tasas tributarias impuestas?.....	56
Tabla 11: ¿Considera usted que los costos de estructuración de un préstamo deben ser calculados antes del devengamiento de los intereses?	57
Tabla 12: ¿Considera usted que el tratamiento contable bajo NIIFs, influye en los estados financieros de manera significativa?.....	58
Tabla 13: ¿Considera usted necesaria la medición del valor de un activo fijo bajo arrendamiento financiero?	59
Tabla 14: ¿Considera usted que un arrendamiento operativo tiene tratamiento diferente a un arrendamiento financiero?	60

Tabla 15: ¿Considera usted que se debe activar un arrendamiento operativo menor a dos años?	61
Tabla 16 ¿Considera usted que un arrendamiento financiero posee muchos beneficios ante la adquisición de un bien?	62
Tabla 17: ¿Considera usted al leaseback como un instrumento de financiamiento para obtener liquidez?.....	63
Tabla 18: ¿Considera usted que un contrato por leaseback equipos arrendados debe asegurarse?	64
Tabla 19: ¿Considera usted que las diferencias permanentes son los ingresos inafectos y exonerados, pero cumpliendo con el principio de causalidad?	66
Tabla 20: ¿Cree usted que las diferencias temporales y permanentes entre la normativa contable y la norma tributaria distorsiona los resultados en ambos casos?	67
Tabla 21: ¿Considera usted clara la definición de renta bruta bajo efectos de un contrato de arrendamiento financiero?	68
Tabla 22: ¿Considera usted que la Renta bruta compone el importe del alquiler sin impuestos?.....	69
Tabla 23 ¿Considera usted útil la información de la base Jurisdiccional del Impuesto para mejor aclaración de la determinación del Impuesto a la Renta?.....	70
Tabla 24: ¿Considera usted que la base jurisdiccional del impuesto a la renta afecta a los resultados de la empresa?	71
Tabla 25: ¿Considera usted necesario definir correctamente el cálculo de depreciación tributaria y financiera?	72

Tabla 26: ¿Considera usted importante establecer las diferencias claras entre depreciación tributaria y financiera?	73
Tabla 27: ¿Considera usted necesaria la medición de la vida útil del activo antes de su activación?	74
Tabla 28: ¿Considera usted que se está teniendo un correcto cálculo de medición de la vida útil del activo?	75
Tabla 29: ¿Considera usted el método de depreciación línea recta es más viable para la determinación de la depreciación de los activos de la empresa? 76	
Tabla 30: ¿Considera usted el método de depreciación línea recta es más viable para la determinación de la depreciación de los activos de la empresa? 77	
Tabla 31: ¿Considera importante presentar en el estado de situación financiera los cambios realizados por aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo la NIC 12 impuesto a la renta?	78
Tabla 32: ¿Considera usted relevante que el estado de situación financiera muestre razonablemente la información financiera bajo las NIIFs para una buena toma de decisiones?	80
Tabla 33: ¿Cree usted importante reflejar los efectos de la aplicación NIIFs en el estado de resultados?	81
Tabla 34: ¿Considera usted que en el estado de resultados debe reflejar adecuadamente la depreciación del año bajo NIIFs?	82
Tabla 35: ¿Considera usted necesario la utilización de notas a los EEFF para mejora aclaración y comprensión de los nuevos procedimientos en aplicación de la NIIF bajo arrendamiento financiero?	83
Tabla 36: ¿Considera usted que las notas a los EEFF deben explicar de manera clara y concisa la composición de los elementos mencionados?	84

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1: ¿CONSIDERA USTED QUE EN EL DECRETO LEGISLATIVO N°299 SE DESCRIBE AMPLIAMENTE LAS PARTES COMPETENTES DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?	51
FIGURA 2 ¿CONSIDERA USTED ADECUADA LA MANERA EN CÓMO ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EL DEL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°299?	52
FIGURA 3: ¿CONSIDERA USTED QUE LA LEY DE IR: ¿ACLARA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS TASAS TRIBUTARIAS IMPUESTAS?.....	56
FIGURA 4:¿CONSIDERA USTED QUE LOS COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN DE UN PRÉSTAMO DEBEN SER CALCULADOS ANTES DEL DEVENGAMIENTO DE LOS INTERESES?.	58
FIGURA 5: ¿CONSIDERA USTED QUE EL L TRATAMIENTO CONTABLE BAJO NIIFS, INFLUYE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MANERA SIGNIFICATIVA?	59
FIGURA 6: ¿CONSIDERA USTED NECESARIA LA MEDICIÓN DEL VALOR DE UN ACTIVO FIJO BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO?	60
FIGURA 7: ¿CONSIDERA USTED QUE UN ARRENDAMIENTO OPERATIVO TIENE TRATAMIENTO DIFERENTE A UN ARRENDAMIENTO FINANCIERO?	61
FIGURA 8: ¿CONSIDERA USTED QUE SE DEBE ACTIVAR UN ARRENDAMIENTO OPERATIVO MENOR A DOS AÑOS?.....	62
FIGURA 9 ¿CONSIDERA USTED QUE UN ARRENDAMIENTO FINANCIERO POSEE MUCHOS BENEFICIOS ANTE LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN?	63
FIGURA 10: ¿CONSIDERA USTED AL LEASEBACK COMO UN INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PARA OBTENER LIQUIDEZ?	64
FIGURA 11: ¿CONSIDERA USTED QUE UN CONTRATO POR LEASEBACK EQUIPOS ARRENDADOS DEBE ASEGURARSE?	65
FIGURA 12:¿CONSIDERA USTED QUE LAS DIFERENCIAS PERMANENTES SON LOS INGRESOS INAFECTOS Y EXONERADOS, PERO CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD?	66

FIGURA 13 .- ¿CREE USTED QUE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES Y PERMANENTES ENTRE LA NORMATIVA CONTABLE Y LA NORMA TRIBUTARIA DISTORSIONA LOS RESULTADOS EN AMBOS CASOS?	67
FIGURA 14 :¿CONSIDERA USTED CLARA LA DEFINICIÓN DE RENTA BRUTA BAJO EFECTOS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO?	68
FIGURA 15: ¿CONSIDERA USTED QUE LA RENTA BRUTA COMPONE EL IMPORTE DEL ALQUILER SIN IMPUESTOS?.....	69
FIGURA 16¿CONSIDERA USTED ÚTIL LA INFORMACIÓN DE LA BASE JURISDICCIONAL DEL IMPUESTO PARA MEJOR ACLARACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA?	70
FIGURA 17.- ¿CONSIDERA USTED QUE LA BASE JURISDICCIONAL DEL IMPUESTO A LA RENTA AFECTA A LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA?	71
FIGURA 18: ¿CONSIDERA USTED NECESARIO DEFINIR CORRECTAMENTE EL CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA?	72
FIGURA 19 ¿CONSIDERA USTED IMPORTANTE ESTABLECER LAS DIFERENCIAS CLARAS ENTRE DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA?.....	73
FIGURA 20 ¿CONSIDERA USTED NECESARIA LA MEDICIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL ACTIVO ANTES DE SU ACTIVACIÓN?	74
FIGURA 21: ¿CONSIDERA USTED QUE SE ESTÁ TENIENDO UN CORRECTO CÁLCULO DE MEDICIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL ACTIVO?	75
FIGURA 22: ¿CONSIDERA USTED EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN LÍNEA RECTA ES MÁS VIABLE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA?	76
FIGURA 23: ¿CONSIDERA USTED EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN LÍNEA RECTA ES MÁS VIABLE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA?	78
FIGURA 24:¿CONSIDERA IMPORTANTE PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA LOS CAMBIOS REALIZADOS POR APLICACIÓN DE LA NIC 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO LA NIC 12 IMPUESTO A LA RENTA?.....	79
FIGURA 25: ¿CONSIDERA USTED RELEVANTE QUE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUESTRE RAZONABLEMENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO LAS NIIF PARA UNA BUENA TOMA DE DECISIONES?.....	80

FIGURA 26: ¿CREE USTED IMPORTANTE REFLEJAR LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN NIIFS EN EL ESTADO DE RESULTADOS?	81
FIGURA 27: ¿CONSIDERA USTED QUE EN EL ESTADO DE RESULTADOS DEBE REFLEJAR ADECUADAMENTE LA DEPRECIACIÓN DEL AÑO BAJO NIIFS?	82
FIGURA 28: ¿CONSIDERA USTED NECESARIO LA UTILIZACIÓN DE NOTAS A LOS EEFF PARA MEJORA ACLARACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS EN APLICACIÓN DE LA NIIF BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO?.....	83
FIGURA 29: ¿CONSIDERA USTED QUE LAS NOTAS A LOS EEFF DEBEN EXPLICAR DE MANERA CLARA Y CONCISA LA COMPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS?	84

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 :Partes del leasing financiero.....	22
GRÁFICO2 : NIIF 16: Impacto en los estados financieros	26
GRÁFICO 3 : Porcentaje anual de depreciación	36

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo mostrar la incidencia de la operación de Leasing Financiero y su efecto tributario en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Helatony SAC 2020, influyendo en los estados financieros y análisis tributario para las respectivas transacciones contables. la operación de Leasing, este estudio se realiza mediante un diseño no experimental de corte transversal

Se procede a establecer definiciones dentro del marco normativo legal y evaluar la implementación de las NIIF. Esto incluye la categorización de los activos arrendados. Posteriormente, calcularemos el impuesto a la renta presente y futuro con base en los lineamientos del marco regulatorio del impuesto a la renta y analizaremos su impacto en los estados financieros de Helatony SAC. Al hacerlo, podremos realizar un análisis comparativo de los estados financieros de la empresa antes y después de los efectos del arrendamiento financiero Leasing, considerando su reconocimiento y medición de acuerdo con las NIIF. Adicionalmente, recopilaremos y revisaremos la documentación pertinente que sustente la información presentada por el autor. Además, se administrarán cuestionarios al personal de finanzas de la empresa en estudio para mejorar nuestra comprensión.

ABSTRACT

The purpose of this research endeavor is to demonstrate the impact of the Financial Leasing operation and its tax implications on the calculation of Helatony SAC's income tax for the year 2020. This, in turn, affects the financial statements and tax assessment of the company's accounting transactions due to the presence of the Leasing operation. To conduct this study, a non-experimental cross-sectional design is employed.

In order to comprehensively understand the application of IFRSs and the classification of leased assets, it is essential to define various concepts within the legal regulatory framework, evaluation, and measurement. Furthermore, it is important to calculate both the current and deferred income tax in accordance with the guidelines of the income tax regulatory framework and assess its impact on the financial statements of Helatony SAC. By doing so, we can conduct a comparative analysis of the Financial Statements before and after the implementation of financial leasing, taking into account the prior recognition and measurement based on IFRS. Additionally, the compilation and review of supporting documents are crucial in presenting accurate and reliable information. To further enhance our understanding, questionnaires will be administered to the finance personnel of the company under study.

As a result, it is evident that Financial Leasing would yield optimal outcomes in the financial statements of Helatony SAC. In the year 2019, it is recommended that the company considers this financing option when contemplating the acquisition of new fixed assets, as numerous benefits of this financial transaction have been identified.

Keywords: Leasing, IFRS, IR.

CAPÍTULO I

1.PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1 Descripción de la realidad problemática

En la actualidad los instrumentos financieros se han convertido en una herramienta de mucha utilidad en la operación de una empresa; para que una empresa pueda lograr mayor rentabilidad tiene que contar con políticas y procedimientos eficientes para que la empresa pueda lograr mejores resultados; ya sea por un financiamiento de adquisiciones de bienes o por capital de trabajo, entre otros productos financieros.

Toda empresa buscar incrementar sus ventas en el mercado para tener una mejor rentabilidad es por ello que buscan mejores alternativas de financiamiento. Para llevar un correcto análisis financiero que suele ser en ocasiones complicado si es que los términos no están claros o si se manejan bajo parámetros contractuales complejos; es decir si no se queda un acuerdo contractual con tasas fijas mensuales y o tipo de moneda en la facturación de cuotas y se adquiere un financiamiento de largo plazo afectando un periodo a otro esto dificulta aún más la dinámica contable que será reflejada con los Estados Financieros, por eso es muy importante conocer y saber realizar los tratamientos contables correspondientes de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera ,y también sobre las políticas contables de la compañía. Teniendo en cuenta que es una operación financiera, se prioriza los resultados financieros dejando de lado el tema tributario y en ocasiones suelen incurrir errores en los cálculos tributarios. Debido a esta lógica, el arrendamiento financiero surge como una de las opciones más ventajosas para la adquisición de activos fijos.

Esto se debe principalmente a su capacidad para financiar el costo total del activo y proporcionar una disposición inmediata. Además, al completar el pago total del arrendamiento, existe una opción para que el adquiriente compre el activo a un precio mínimo y asuma la propiedad del activo fijo.

1.1.1 Problema General

¿De qué manera el arrendamiento financiero Leasing tiene efecto tributario en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Helatony SAC periodo 2019-2020?

1.1.2 Problemas Específicos

- ¿En qué medida el arrendamiento financiero leasing tiene incidencia en el estado de situación financiera de la empresa Helatony SAC 2019-2020?
- ¿En qué medida el arrendamiento financiero leasing tiene incidencia en el estado de resultados de la empresa Helatony SAC 2019-2020?
- ¿En qué medida el arrendamiento financiero leasing tiene incidencia en tributaria de la empresa Helatony SAC 2019-2020?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

- Determinar de qué manera el arrendamiento financiero Leasing tiene efecto tributario en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Helatony SAC periodo 2019-2020

1.2.2 Objetivos Específicos

- Establecer la incidencia de arrendamiento financiero leasing en el estado de situación financiero de la empresa Helatony SAC 2019-2020

- Determinar la incidencia del arrendamiento financiero leasing en el estado de resultados de la empresa Helatony SAC 2019-2020
- Analizar la incidencia del arrendamiento financiero leasing en los impuestos de la empresa Helatony SAC 2019-2020

1.3 Justificación o importancia del estudio

1.3.2 Justificación Teórica

Se justifica teóricamente servirá de ejemplo para futuras empresas que deseen financiar algún bien por medio del Leasing Financiero y conocer la incidencia tributaria que esta operación conlleva, así como también la aplicación de normas financieras y sus efectos en los estados financieros y de resultados, será útil para conocer las obligaciones y beneficios que la administración tributaria otorga en estos casos de operaciones por arrendamiento financiero. Por último, la información es efectiva para poder ser explicada a la gerencia ya que se verá reflejada en resultados.

1.3.2 Justificación Práctica

En la práctica se justifica, para futuros proyectos de inversión en cuanto al sector industrial y de consumo masivo; en el Perú existen múltiples compañías dedicadas al consumo y hoy en día la tendencia por preferencia de helados artesanales crecen cada vez más, es por eso que un correcto tratamiento tributario y financiero respecto a estas operaciones de financiamiento son de importancia para poder tomar decisiones sobre inversión.

1.3.3 Justificación Metodológica

Esta investigación es realizada con métodos descriptivos ya que tiene como finalidad definir, clasificar, catalogar o caracterizar el objeto de estudio. Las

principales etapas en este estudio son: examinar las características del tema, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar.

1.3.4 Importancia del estudio

La importancia de esta investigación será de beneficio a la empresa Helatony SAC. para poder obtener la mejor decisión sobre las operaciones financieras y medir el impacto tributario sobre este manejo financiero, así como en la incidencia de los estados financieros, lo cual servirá de ayuda para futuras empresas que estén en búsqueda de un financiamiento para adquirir nuevos activos. En el aspecto académico aporta conocimientos sobre un tema sumamente especializado.

1.4 Alcances y limitaciones

1.4.1 Alcance de la investigación

Línea de Investigación: Globalización, economía, administración y comercio

Especialidad: Contabilidad y Finanzas.

Área: Finanzas

1.4.2 Limitaciones de la investigación

Las limitaciones del estudio son las siguientes:

El investigador en este estudio enfrenta una limitación en términos de disponibilidad de tiempo. Esto se debe a sus compromisos de estudiar, trabajar y dar clases en la universidad. A pesar de esta limitación, ha asignado horas dedicadas para garantizar que la investigación se complete satisfactoriamente.

El examen se realizó utilizando los años 2019 y 2020 como puntos de comparación. Estos años sirvieron de base para entender el desempeño económico y financiero de Helatony S.A.C. durante esos períodos específicos.

Esta investigación se realizó tomando como referencia dos años anteriores 2019 y 2020, con lo cual la referencia de su comportamiento económico y financiero de Helatony S.A.C, estuvo basado en eso periodos.

Las encuestas serán realizadas en diferentes turnos por el horario del personal.

CAPÍTULO II

2.MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de la Investigación

Al consultar diferentes fuentes de información, se encontró información valiosa que sirvió de base para la presente investigación.

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Mamani, H. (2016). *“Arrendamiento y gestión financieros en las micro y pequeñas empresas del sector textil en la ciudad de Juliaca, 2016.”* Universidad Peruana Unión. Juliaca-Perú.

El análisis llega a la conclusión de que el arrendamiento financiero sirve como una opción de financiamiento viable para las micro y pequeñas empresas del sector textil. Específicamente, existe una relación estadísticamente significativa, a un nivel de significancia del 5%, entre el apalancamiento financiero y la utilización de recursos económicos por parte de las micro y pequeñas empresas del sector textil de Juliaca en el año 2016. Este hallazgo indica que el arrendamiento financiero presenta un alternativa favorable para invertir en activos fijos, lo que conduce a mejores actividades de recursos económicos. En consecuencia, se puede afirmar que los fondos prestados contribuyen al progreso de los factores de producción y la utilización de los activos fijos.

Según el estudio realizado, afirma que la utilización del apalancamiento financiero tiene un impacto positivo en las operaciones económicas de las micro y pequeñas empresas. Esto se debe a su capacidad para mejorar la eficiencia y eficacia de sus recursos internos.

Comentario

Comenta que , el arrendamiento financiero es un contrato por el cual un arrendador, por lo regular fabricante de un bien, cede su uso en forma limitada y determinada a un arrendatario, recibiendo aquel como contraprestación del bien, una cuota de arrendamiento, así como los gastos de mantenimiento y por un plazo normalmente corto (de 1 a 3 años), pudiendo en cualquier momento el arrendatario rescindir la operación, dando aviso al arrendador a cuyo cargo corren los riesgos técnicos de las misma. El arrendamiento operativo normalmente es por períodos más cortos que la vida del activo, pudiendo renovarse hasta el final de la vida útil del bien, conteniendo generalmente una cláusula de opción de cancelación por el arrendatario, antes de expirar el contrato.

- **Salvador, V. (2016),** *“Caracterización del Arrendamiento Financiero (Leasing) De Las Empresas Comerciales Del Perú: Caso Empresa Alfa S.A.C. Trujillo* “Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles, Perú.

Asegura en su investigación que el Leasing Financieros es un instrumento jurídico que permite trasladar cargas financieras inmediatas de la adquisición del bien o bienes que el usuario precisa a un tercero, la sociedad de Leasing, cuya actividad económica u objeto exclusivo, consiste precisamente en la organización y realización de operaciones de estas características. Así como, para proporcionar un sistema de financiación, que permita a las empresas y a otro tipo de entidades, disponer del denominado capital de uso.

Comentario

Dentro de esta tesis se concluye que Se concluye que el arrendamiento financiero es una alternativa de financiamiento para cualquier rubro de empresas, tal cual se menciona en dicha investigación, fomenta al financiamiento en cuanto a la innovación de sus activos, incluyendo a todos los que interfieren en el proceso operativo de las empresas, proporciona el goce crediticio en el aspecto tributario para la empresa, aumenta la productividad generando mayor rentabilidad.

- **Fernandez , H (2016)** En su tesis *“El Arrendamiento Financiero y su fortalecimiento en los aspectos económicos y financieros en la empresa Quanta Services Perú En Lima Metropolitana Año 2016”* para obtener el título profesional de Contador Público en el año 2017 en la Universidad Ricardo Palma.

El autor contribuye con el detalle numérico de la forma que el leasing financiero influye en las cuentas de los estados financieros cuando a las compañías arrienden activos fijos debido a que mejora positivamente la economía de la compañía sin la capacidad de contar con efectivo disponible, solo mediante pagos de los activos fijos arrendados.

Comentario:

Se entiende por la conclusión del autor que el Leasing Financiero incide de manera positiva en los Estados Financieros de la compañía cuando no se encuentra en disponibilidad de efectivo para la adquisición total de un bien que es necesario para su operación.

Quevedo, M. (2019) en su tesis sobre: “*El leasing financiero y el leaseback y su incidencia en los resultados y situación financiera de la empresa Perú Rail 2018*,” para obtener el título profesional de Contador Público en el año 2019 en la Universidad Ricardo Palma.

Considera que el leasing financiero incide sobre el leaseback de los resultados y situación financiera de la empresa en estudio. Uso una metodología de tipo aplicada - nivel descriptivo, y de diseño no experimental. La población estuvo integrada por 86 empleados del área financiera, a quienes se encuestó.

Comentarios: El autor demuestra que el leasing financiero es una herramienta de financiación para adquirir activos no tangibles. Beneficiando a la Empresa Perú Rail, pues puede pagar cuotas mensuales con una tasa de interés fija.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Romero, Y (2017) . “*El Leasing Financiero como instrumento de desarrollo del Mercado Micro financiero*”. Tesis de pregrado Mención: Economía Financiero, Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Bolivia.

Comenta sobre la importancia de conocer novedosas alternativas de financiamiento para sectores de la población que cuentan con escasos recursos económicos. Es por ello, que el tema desarrollado en esta investigación es el Leasing Financiero, constituido como la mejor alternativa de financiamiento que actúa como instrumento de desarrollo para el mercado micro financiero.

Comentario:

El objetivo de la investigación es analizar el Leasing Financiero como alternativa de financiamiento para el mercado micro financiero, y de control de riesgos, así como también revisar y sintetizar la teoría relacionada con el sector Micro

financiero y sus características, analizar la importancia de los instrumentos tecnológicos de financiamiento en Bolivia y su aporte al desarrollo del mercado micro financiero y conocer el funcionamiento del Leasing Financiero.

- **Zamora,L.(2017)** “*Análisis crítico del tratamiento del Leasing Financiero en la Ley de Iva con la Reforma Tributaria De 2014-2016*”, Tesis para optar el grado de Magíster en Tributación, Universidad de Chile.

Comenta que el tratamiento del Leasing Financiero desde un punto de vista tributario de acuerdo con las disposiciones legales del País de Chile, los beneficios y características que esta herramienta financiera brinda a dicho país y las modificaciones legales y tributarias.

Comentario:

Al final de la investigación llega a la conclusión que hasta antes de las modificaciones introducidas por la reforma tributaria de los años 2014 – 2016, el criterio sostenido por la autoridad fiscal era el de asimilar íntegramente la operación de leasing dentro del hecho gravado especial, sea que se tratase de bienes muebles o de inmuebles con instalaciones o maquinarias, en la medida que estos últimos casos permitiesen el desarrollo de una actividad comercial o industrial.

- **Barco,J. (2019)** “*El Leasing de Arrendamiento Financiero como medio de Financiamiento Alternativo a la banca privada para personas naturales en la ciudad de Guayaquil*”, Tesis para obtener el grado de Licenciado Ingeniería Comercial, Universidad de Guayaquil.

A la luz de las incertidumbres económicas, políticas y sociales que prevalecen en nuestro país, cree que el leasing ofrece una alternativa viable a la banca

privada para personas físicas. Esto es particularmente relevante para aquellos que se dedican a administrar un negocio o emprender un proyecto que tiene como objetivo establecer un marco comercial basado en una evaluación de riesgo calculada. Al analizar cuidadosamente las oportunidades de inversión y explorar las opciones de financiación adecuadas, uno puede sortear posibles sorpresas y establecer una base sólida para sus esfuerzos.

Comentario

A la luz de las incertidumbres económicas, políticas y sociales que prevalecen en nuestro país, cree que el leasing ofrece una alternativa viable a la banca privada para personas físicas. Esto es particularmente relevante para aquellos que se dedican a administrar un negocio o emprender un proyecto que tiene como objetivo establecer un marco comercial basado en una evaluación de riesgo calculada. Al analizar cuidadosamente las oportunidades de inversión y explorar las opciones de financiación adecuadas, uno puede sortear posibles sorpresas y establecer una base sólida para sus esfuerzos.

2.2 Bases teórico – científicas

2.2.1 Arrendamiento Financiero Leasing

2.2.1.1 Definición de Arrendamiento financiero Leasing:

Arrendamiento financiero Leasing

Berrón,A (2019) Con origen en los Estados Unidos, el contrato de arrendamiento financiero, comúnmente denominado leasing, es un concepto comercial. Este concepto permite la utilización de activos de capital sin necesidad de una inversión inicial sustancial. En el marco de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, control y estabilidad financiera de las entidades de

crédito (en adelante, LOSSEC), existe una disposición específica sobre arrendamiento financiero. En la Disposición Adicional Tercera, el arrendamiento financiero se define como un acuerdo contractual que consiste en la transmisión de los derechos de uso de bienes muebles o inmuebles, adquiridos a las especificaciones del futuro usuario, a cambio de pagos a plazos periódicos. La característica fundamental de estos contratos radica en la provisión de derechos de uso en lugar de la propiedad de los activos productivos arrendados a cambio de una contraprestación monetaria. Adicionalmente, el arrendatario podrá ejercer la opción de compra del mencionado bien por un monto predeterminado a la celebración del contrato de arrendamiento. Este aspecto constituye un componente integral del contrato de arrendamiento financiero.

Para que se produzca la enajenación de estos bienes es imprescindible que el usuario los destine únicamente a su propia actividad económica. De esto, podemos concluir que el arrendatario debe ser un individuo que trabaja por cuenta propia o un propietario de un negocio. Más concretamente, la citada Disp. Anuncio. Tercera 1 LOSSEC se refiere al requisito explícito de que los bienes de capital arrendados se destinen a la pesca, la agricultura, la industria, el comercio, la artesanía, los servicios profesionales u operaciones similares. Adicionalmente, el arrendamiento implica una transacción financiera por la cual el usuario adquirente utiliza dos componentes distintos para sus actividades económicas: el capital monetario inicial y el bien tangible en sí mismo.

2.2.1.2 Finalidad de Arrendamiento financiero Leasing:

La finalidad de la contratación de arrendamiento financiero es el cumplimiento de objetivos específicos.

Según Financiera (2017), las empresas se esfuerzan constantemente por mejorar las utilidades en beneficio de sus accionistas. Para lograr esto, se vuelve crucial introducir nuevos productos, establecer nuevas instalaciones de fabricación y distribución, adquirir materias primas adicionales o tecnología de fabricación. Sin embargo, lograr estos objetivos requiere una inversión significativa de recursos financieros, que a menudo no están disponibles. Además, emprender inversiones tan cuantiosas pone en riesgo a las empresas, por lo que es una alternativa desfavorable.

Para abordar este problema, se han establecido entidades especializadas conocidas como empresas de arrendamiento financiero. Estas empresas ofrecen una solución viable al emprender la compra de la propiedad deseada. De manera similar, las personas a menudo se encuentran con un escenario similar cuando buscan adquirir activos de alto valor como automóviles o casas. En tales casos, las empresas de arrendamiento financiero resultan ser una opción ventajosa.

Los arrendadores financieros son responsables de adquirir bienes y proporcionar su uso o goce temporal a una persona natural o jurídica, según lo estipulado en un acuerdo contractual, por un período de tiempo determinado.

El individuo que recibe un beneficio del activo se compromete a realizar pagos incrementales que abarquen el valor del activo. Además, la parte con interés en el activo está limitada a utilizar el activo o adquirirlo potencialmente a través de pagos a plazos. Los arrendadores obtienen beneficios de este arreglo ya que reciben una comisión que se incorpora a los términos de pago acordados descritos en el contrato.

Las operaciones de los arrendadores financieros se parecen mucho a las de un préstamo, excepto que en lugar de tratar con activos monetarios, se trata de bienes tangibles. En la mayoría de los casos, los arrendadores ofrecen una relación costo-beneficio más favorable en comparación con los instrumentos financieros alternativos.

2.2.1.3 Objetivo de Arrendamiento financiero Leasing:

(Solla, 2018) La finalidad de la contratación de arrendamiento financiero es el cumplimiento de objetivos específicos.

Según Financiera (2017), las empresas se esfuerzan constantemente por mejorar las utilidades en beneficio de sus accionistas. Para lograr esto, se vuelve crucial introducir nuevos productos, establecer nuevas instalaciones de fabricación y distribución, adquirir materias primas adicionales o tecnología de fabricación. Sin embargo, lograr estos objetivos requiere una inversión significativa de recursos financieros, que a menudo no están disponibles. Además, emprender inversiones tan cuantiosas pone en riesgo a las empresas, por lo que es una alternativa desfavorable.

Para abordar este problema, se han establecido entidades especializadas conocidas como empresas de arrendamiento financiero. Estas empresas ofrecen una solución viable al emprender la compra de la propiedad deseada. De manera similar, las personas a menudo se encuentran con un escenario similar cuando buscan adquirir activos de alto valor como automóviles o casas. En tales casos, las empresas de arrendamiento financiero resultan ser una opción ventajosa.

Los arrendadores financieros son responsables de adquirir bienes y proporcionar su uso o goce temporal a una persona natural o jurídica, según lo estipulado en un acuerdo contractual, por un período de tiempo determinado.

El individuo que recibe un beneficio del activo se compromete a realizar pagos incrementales que abarquen el valor del activo. Además, la parte con interés en el activo está limitada a utilizar el activo o adquirirlo potencialmente a través de pagos a plazos. Los arrendadores obtienen beneficios de este arreglo ya que reciben una comisión que se incorpora a los términos de pago acordados descritos en el contrato.

Las operaciones de los arrendadores financieros se parecen mucho a las de un préstamo, excepto que, en lugar de tratar con activos monetarios, se trata de bienes tangibles. En la mayoría de los casos, los arrendadores ofrecen una relación costo-beneficio más favorable en comparación con los instrumentos financieros alternativos.

2.2.1.4 Clasificación de Arrendamiento financiero Leasing:

(Sy Corvo, 2018) el arrendamiento financiero se puede categorizar de la siguiente manera:

- Arrendamiento de capital o naturaleza financiera

El acuerdo en cuestión es de carácter duradero y no puede rescindirse prematuramente. El arrendatario está obligado a cumplir con su responsabilidad financiera mediante el pago del arrendamiento hasta que finalice el plazo pactado. Por lo general, la duración del arrendamiento se alinea con la vida útil del activo dentro de la empresa.

Este tipo particular de arrendamiento se caracteriza por una duración prolongada, lo que requiere que el arrendatario reconozca el elemento arrendado como un activo valioso en su estado financiero, al mismo tiempo que reconoce el valor actual de los pagos del arrendamiento como una forma de endeudamiento.

Además, es imperativo que el arrendador documente el arrendamiento como una transacción en su propio estado financiero. Un arrendamiento de capital, a diferencia de un arrendamiento operativo, tiene una duración fija que abarca varios años y no puede rescindirse prematuramente. Desde el punto de vista fiscal, este tipo de arrendamiento se considera una venta.

- Un arrendamiento operativo se refiere a un acuerdo contractual entre un arrendador y un arrendatario, donde al arrendatario se le otorga el derecho de usar un activo por un período de tiempo específico sin tomar posesión del activo.

El plazo del arrendamiento operativo es breve y puede terminarse a elección del arrendatario, siempre que se notifique con antelación.

El contrato de arrendamiento conocido como arrendamiento operativo a menudo se denomina "contrato de arrendamiento abierto". En este tipo de arrendamiento, la duración del arrendamiento es más corta que la vida útil esperada del activo. Como resultado, el arrendador no puede recuperar completamente su inversión inicial dentro del período de arrendamiento principal.

Los arrendamientos operativos abarcan una variedad de artículos, que incluyen, entre otros, fotocopadoras, equipos informáticos y automóviles.

Una empresa que es consciente de la posibilidad de que los equipos de alta tecnología se vuelvan obsoletos puede optar por no comprar ningún equipo. En

su lugar, pueden optar por un arrendamiento operativo como medio para mitigar el riesgo potencial de obsolescencia.

- Compra y alquiler

Este arrendamiento en particular cae dentro de la categoría de arrendamientos financieros. Implica el escenario en el que una empresa transfiere la propiedad de un activo a un tercero, quien luego procede a arrendarlo nuevamente a la empresa.

Por lo general, el activo se vende a su valor de mercado, lo que hace que la empresa reciba el efectivo de la venta. Simultáneamente, la empresa también obtiene los beneficios económicos asociados con el activo vendido.

Como parte del acuerdo contractual, la empresa está obligada a cumplir con su obligación de hacer pagos regulares de alquiler al arrendador. Este contrato de venta y arrendamiento resulta ventajoso tanto para el arrendador como para el arrendatario involucrado.

Las empresas que optan por la amortización disfrutan de ventajas fiscales, mientras que las que optan por la entrada de caja inmediata mejoran su posición de liquidez. Este tipo de arreglo es particularmente favorecido por empresas que experimentan desafíos temporales de liquidez. Sin embargo, es importante señalar que en tales acuerdos, los activos no se intercambian físicamente; en cambio, todas las transacciones se documentan en papel.

Un arrendamiento apalancado es un tipo de acuerdo de arrendamiento en el que el arrendatario, o la parte que arrienda el activo, obtiene financiamiento de un tercero para cubrir una parte significativa del costo del activo arrendado. Esto

permite que el arrendatario utilice el activo sin necesidad de realizar un pago inicial sustancial. El arrendador, o la parte propietaria del activo, recibe pagos de arrendamiento regulares del arrendatario, que incluyen tanto el principal como los intereses del financiamiento de terceros. Este tipo de arrendamiento se usa comúnmente para adquirir activos costosos, como aeronaves o bienes raíces, y brinda ciertas ventajas fiscales tanto para el arrendatario como para el arrendador.

En los últimos años, un tipo único de arrendamiento ha ganado una popularidad significativa. Este método particular de arrendamiento se ve especialmente favorecido cuando se trata de financiar activos de valor considerable, incluidos aviones, plataformas petroleras y equipos ferroviarios.

A diferencia de los tres tipos de arrendamiento antes mencionados, este escenario particular involucra a tres partes distintas: el arrendatario, el arrendador y el prestamista. El arrendamiento apalancado se puede caracterizar como un acuerdo en el que el arrendador contribuye con una parte del costo del activo (generalmente el 25 %) como capital, mientras que el financiamiento restante lo proporciona un tercero prestamista. El arrendador, que conserva la propiedad del bien, tiene derecho a reclamar la depreciación asociada a dicho bien.

2.2.1.5 Beneficios de la información de Arrendamiento financiero Leasing:

(Ramírez, 2019) Según Ramírez (2019), sugiere que además de servir como motivador de inversiones privadas, también estimula el crecimiento de las capacidades productivas y tecnológicas de las empresas.

Un arrendamiento financiero es un acuerdo contractual que otorga al arrendatario el control y uso temporal de un activo a cambio de un pago regular. Además, el arrendatario también tiene la oportunidad de comprar el activo al finalizar el contrato. En consecuencia, el arrendamiento financiero constituye un valioso instrumento en las estrategias tributarias y financieras de las empresas, ya que representa la opción de financiamiento a mediano plazo más efectiva para la adquisición de activos fijos. Este enfoque maximiza la eficiencia financiera y capitaliza los beneficios fiscales.

Una de las principales ventajas de utilizar arrendamientos financieros es el potencial de un mayor beneficio fiscal al acelerar la depreciación del activo. Es importante señalar que la duración mínima para los arrendamientos de bienes muebles es de 2 años, mientras que para los arrendamientos de bienes inmuebles es de 5 años.

El arrendamiento ofrece la ventaja de reducir los costos financieros y, al mismo tiempo, evitar la inmovilización del capital de trabajo para la adquisición de activos. Esto se debe a que el Valor Bruto Inicial (IGV) no está incluido en el capital financiado. Como resultado, se hace posible financiar la totalidad de la inversión, ya que los costos adicionales asociados con la iniciación del activo, tales como gastos de transferencia, instalación e importación, se consideran parte del costo de adquisición.

Una de las ventajas es que no representa ningún riesgo financiero adicional para los bancos en términos de transacciones comerciales. Esto se debe a que no se requieren gastos iniciales para obtener el activo. En cambio, brinda flexibilidad en el marco financiero al ofrecer opciones en términos de plazos de pago, perfil,

ajustes estacionales y períodos de gracia. Además, transfiere la responsabilidad de la asignación de fondos y la gestión de pagos al arrendador, que suele ser una institución financiera.

Por el contrario, la adquisición periódica de activos nuevos (o la rotación de los activos existentes) a través del arrendamiento permite una evaluación exhaustiva de las necesidades genuinas de la organización y el avance tecnológico, lo que resulta en una mayor productividad.

La presentación de los Estados Financieros de una empresa se ve reforzada por el tratamiento mejorado de los arrendamientos bajo la NIIF 16, que pasó a ser obligatoria en marzo de 2019. Esta mejora se refleja en una mayor precisión del EBITDA y el margen operativo. Es importante señalar que esta mejora es significativa.

Los elementos del arrendamiento financiero, también conocido como leasing, se pueden dividir en varios componentes.

2.2.1.6 Elementos de Arrendamiento financiero Leasing:

(Chauvin, 2016) **Elementos del contrato de leasing**

a. Elementos personales:

1. **Proveedor:** sea persona natural o jurídica, salvadoreña o extranjera, es el responsable de transferir la propiedad de los bienes objeto del contrato al arrendador. El proveedor puede ser una persona física que se dedica a la venta regular o profesional de bienes, o alguien que ocasionalmente dispone de un artículo específico. En determinados casos, el propio arrendador puede actuar como proveedor, lo que significa que es tanto el dador como el proveedor de los

bienes. Sin embargo, es importante señalar que si el proveedor es una institución financiera o una empresa cuyo enfoque principal es la realización de operaciones financieras.

2. **Arrendador:** se refiere a una persona física o jurídica, ya sea una persona física o jurídica, que proporciona activos a uno o varios arrendatarios a través de un contrato de arrendamiento financiero.

3. **Arrendatario:** se refiere a una persona física o jurídica, ya sea una persona física o jurídica, que proporciona activos a uno o varios arrendatarios a través de un contrato de arrendamiento financiero.

b. Elementos esenciales:

1. **La cosa, el bien o bienes:** Se refiere al bien que se dará en arrendamiento.

2. **El precio:** Que sea determinable al hacerse exigible.

3. **El tiempo:** En el arrendamiento, como lo indica su carácter temporal en la definición, el tiempo es un elemento esencial.

c. Elementos de validez:

- Capacidad de goce y de ejercicio
- Ausencia de vicios del consentimiento.

Contrato de arrendamiento Financiero

Sujetos que participan en el contrato:

Los que intervienen en un arrendamiento financiero son básicamente el arrendador, el arrendatario y de manera indirecta, el proveedor, cada uno con obligaciones y derechos que se originan como consecuencia de este contrato.

Gráfico 01: Partes del Leasing Financiero



Fuente: <https://slideplayer.es/slide/13884476/>

En este caso, la empresa Helatony SAC. Cumple el rol del arrendatario, el Banco Scotiabank, con la empresa proveedor General Motors SAC.

2.2.4 Documentos requeridos para acceder al arrendamiento financiero:

(SCOTIABANK, 2019) La entidad Bancaria requiere los siguientes documentos para acceder al arrendamiento financiero:

a) Para cumplir con los requisitos de evaluación, proporcione el texto original que desea que reproduzca.

Una carta formal de solicitud.

Proporcione el texto original para que lo recree.

b) Los Documentos Legales de la Compañía:

- Declaración sobre la constitución y estructura de la empresa.
- La facultad de los representantes para celebrar contratos de Arrendamiento Financiero.

El último aumento de capital y/o modificación de estatutos (adecuación a la nueva legislación de sociedades mercantiles) es el más reciente.

Réplica del documento RUC.

c) Documentos Relativos a las Finanzas:

Para completar el informe financiero, es necesario incluir los estados financieros de los dos años anteriores, así como el estado financiero más reciente, que no debe tener una antigüedad mayor a 90 días. El estado financiero más reciente debe estar firmado tanto por el Gerente General como por el Contador.

- Flujo de caja previsto durante la duración del contrato.

Proporcione el texto original que le gustaría que recreara.

d) Resumen integral de la empresa:

En esta sección, le proporcionaremos una descripción general informativa de nuestra empresa, destacando sus aspectos y logros clave.

- Un registro completo de accionistas, incluyendo sus respectivos porcentajes de propiedad y números de identificación, junto con una lista detallada de directores, completa con sus números de identificación.

Los aspectos principales a considerar son la industria en la que opera la empresa, el público objetivo al que sirve, los proveedores de los que depende y las empresas rivales con las que compite.

2.2.5 Procedimientos para las operaciones del contrato de arrendamiento financiero

- 1.- Decidir el equipo o bien que sería materia del contrato de arrendamiento financiero.
- 2.- Obtener una proforma o cotización del proveedor elegido. En esta, se debe detallar de forma clara y precisa las características principales tales como: precio,

marca, modelo, características técnicas, plazo de entrega garantía del fabricante, entre otros.

3.- Entregar al a entidad encargada de financiar el bien todos los documentos pertinentes requeridos del proveedor del bien.

4.- La entidad financiera evaluará con los documentos requeridos la solicitud una vez aprobada, se emitirá el Contrato de arrendamiento financiero (CAF) y se prepara para la firma (digital o física) correspondiente.

5.- La entidad financiera una vez firmado el CAF, emite la orden de compra al proveedor elegido.

6.- El proveedor emite la factura del bien a nombre de la Entidad financiera.

7.- La entidad Financiera cancela el bien al proveedor en el menor plazo posible.

8.- Se certifica la entrega y recepción conforme del bien material del CAF.

9.- El cliente durante el plazo del CAF formalizado con la Entidad financiera, puede ejercer la opción de compra a su favor, misma que será válida únicamente al cumplirse íntegramente las obligaciones que hubiera asumido.

Normas Internacionales de Información Financiera

NIIC 1 Presentación de Estados Financieros (DELOITTE, NIC 1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, 2018)

Objetivo:

El propósito de esta Norma es proporcionar lineamientos para la preparación de estados financieros de propósito general. Estas directrices tienen como objetivo garantizar que los estados financieros sean comparables tanto con los períodos anteriores de la misma entidad como con los estados financieros de otras entidades.

Alcance:

Al preparar y presentar estados financieros de propósito general de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se requiere que una organización se adhiera a esta norma.

NIIF 16 – Arrendamientos (DELOITTE, NIFF 16 ARRENDAMIENTOS, 2018)

Objetivo:

El propósito de esta Norma es proporcionar lineamientos para la preparación de estados financieros de propósito general. Estas directrices tienen como objetivo garantizar que los estados financieros sean comparables tanto con los períodos anteriores de la misma entidad como con los estados financieros de otras entidades.

Alcance:

Con respecto a los arrendamientos, esta Norma debe aplicarse a todos los arrendamientos, incluidos aquellos que involucran activos por derecho de uso dentro de un subarrendamiento. Sin embargo, hay ciertas excepciones a esta regla.

Contratos de arrendamiento relacionados con la exploración o utilización de recursos no renovables como minerales, petróleo, gas natural y sustancias comparables.

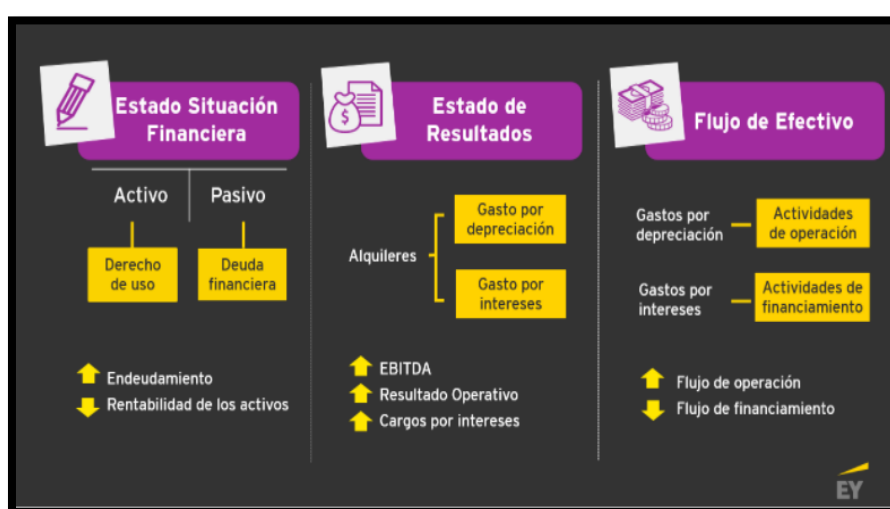
b) Recursos vivos que caen bajo el ámbito de la NIC 41 Agricultura y son poseídos por una parte que alquila los activos;

(c) Acuerdos relacionados con concesiones de servicios que están cubiertos por la CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.

Dentro de los parámetros de la NIIF 15 Ingresos por Contratos con Clientes, se considera el otorgamiento de licencias de propiedad intelectual por parte del arrendador.

Bajo el ámbito de la NIC 38 Activos intangibles, los derechos que posee un inquilino a través de acuerdos de licencia abarcan varios elementos como películas, videos, juegos, obras escritas, patentes y derechos de autor. Cabe señalar que un arrendatario tiene la opción, pero no la obligación, de adherirse a esta Norma para arrendamientos que involucren activos intangibles que no se mencionan específicamente en el párrafo 3(e).

Gráfico 01 :NIIF 16 Impacto en los Estados Financieros



Fuente: https://www.ey.com/es_pe/finance/niif-16-arrendamientos

NIIF 9 – Instrumentos Financieros

Objetivo:

(DELOITTE, NIIF 9 Instrumentos Financieros, 2016) La publicación "IFRS 9 Financial Instruments" de Deloitte, que se lanzó en 2016, introduce nuevas pautas para categorizar los activos financieros de acuerdo con su evaluación posterior. Estos parámetros tienen en cuenta tanto los atributos específicos de los flujos de efectivo contractuales como el modelo de negocio empleado por la entidad en cuestión para lograr sus objetivos deseados en la gestión de activos.

Alcance:

- La NIIF 9 abarca un alcance que se alinea estrechamente con la NIC 39, lo que significa que cualquier instrumento financiero que esté bajo el alcance de la NIC 39 también estará bajo el alcance de la NIIF 9. Sin embargo, hay consideraciones adicionales que deben tenerse en cuenta bajo la NIIF 9.
- La inclusión de disposiciones específicas en la NIIF 9 permite la identificación y designación de acuerdos particulares que involucren la adquisición o disposición de activos no financieros para "uso interno" para ser contabilizados a valor razonable con cambios en resultados. Es importante tener en cuenta que, según las pautas actuales descritas en la NIC 39, estos contratos quedan fuera del alcance de la norma.
- Por el contrario, el alcance de los criterios de deterioro descritos en la NIIF 9 es más amplio en comparación con su predecesor, ya que abarca contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo específicos, además de los activos contractuales asociados con la norma de ingresos NIIF 15, que actualmente no están cubiertos por la NIC 39.

Efecto en estados Financieros

Categoría	Impacto en los estados financieros
Costo amortizado	El activo se mide por el valor al momento de su reconocimiento inicial, menos pagos de capital, mas o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el valor inicial y el valor al vencimiento, y cualquier provisión para pérdidas. El ingreso por interés se calcula utilizando el método del interés efectivo y se reconoce en el estado de resultados. Cambios en el valor justo se reconocen en el estado de resultados cuando el activo se desincorpora o reclasifica.

<p>Valor justo con cambios en el estado de ORI</p>	<p>El activo se mide a su valor justo.</p> <p>Prestamos y cuentas por cobrar. El interés, pérdidas o ganancias por deterioro, y una porción de las ganancias o pérdidas en cambio se reconocen en el estado de resultados de manera similar a los activos clasificados al costo amortizado. Cambios en el valor justo son reconocidos inicialmente en el estado de ORI. Cuando el activo es desincorporado o reclasificado, los cambios en el valor justo reconocidos en estado de ORI y acumulados en patrimonio se reclasifican al estado de resultados.</p> <p>Inversiones en títulos de capital. Los dividendos se reconocen cuando la entidad tiene el derecho a recibir el pago, es probable que fluyan beneficios económicos a la entidad y el monto puede ser medido de forma confiable. Los dividendos se reconocen en el estado de resultados. Los cambios en el valor justo se reconocen en el estado de ORI y nunca se reclasifican al estado de resultados, incluso cuando el activo es vendido o deteriorado.</p>
<p>Valor justo con cambios en el estado de resultados</p>	<p>Los activos se miden a su valor justo. Cambios en el valor justo se reconocen en estado de resultados en el momento que surgen.</p>

2.2.2 Determinación Del Impuesto A La Renta

2.2.2.1 Definición del impuesto a la Renta

Concepto: Determinación Del Impuesto A La Renta

(SUNAT, CALCULO ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA, 2017)

La NIIF 9 abarca un alcance que se alinea estrechamente con la NIC 39, lo que significa que cualquier instrumento financiero que esté bajo el alcance de la NIC 39 también estará bajo el alcance de la NIIF 9. Sin embargo, hay consideraciones adicionales que deben tenerse en cuenta bajo la NIIF 9.

La inclusión de disposiciones específicas en la NIIF 9 permite la identificación y designación de acuerdos particulares que involucren la adquisición o disposición de activos no financieros para "uso interno" para ser contabilizados a valor razonable con cambios en resultados. Es importante tener en cuenta que, según las pautas actuales descritas en la NIC 39, estos contratos quedan fuera del alcance de la norma.

Por el contrario, el alcance de los criterios de deterioro descritos en la NIIF 9 es más amplio en comparación con su predecesor, ya que abarca contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo específicos, además de los activos contractuales asociados con la norma de ingresos NIIF 15, que actualmente no están cubiertos por la NIC 39.

2.2.2.2 Importancia del impuesto a la Renta

De acuerdo con Álvarez (2018), un impuesto es una forma de tributo que tanto las personas físicas como jurídicas (como las empresas) deben pagar al Gobierno Central, ya sea a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) o a gobiernos locales como Municipios. El objetivo principal de estos impuestos es promover el bienestar de la sociedad en su conjunto.

En nuestro país, el objeto de estos establecimientos es adquirir los fondos necesarios para sustentar el gasto público. A continuación, examinaremos uno

de los gravámenes más significativos de nuestro sistema económico: el Impuesto sobre la Renta.

2.2.2.3 Clasificación del impuesto a la Renta

Según Álvarez (2018), el Impuesto a la Renta grava las ganancias derivadas tanto de las rentas de capital como del trabajo realizado por personas naturales y jurídicas. Este impuesto se liquida anualmente, aunque existe la opción de realizar pagos a cuenta o fraccionados en función de la naturaleza de la renta. Existen cinco categorías distintas de ingresos:

1. Renta de primera categoría:

Según Álvarez (2018), el Impuesto a la Renta grava las ganancias derivadas tanto de las rentas de capital como del trabajo realizado por personas naturales y jurídicas. Este impuesto se liquida anualmente, aunque existe la opción de realizar pagos a cuenta o fraccionados en función de la naturaleza de la renta. Existen cinco categorías distintas de ingresos.

2. Renta de segunda categoría:

Las utilidades sujetas a tributación tienen su origen en diversas fuentes, abarcando principalmente valores mobiliarios como acciones, bonos, regalías e intereses, entre otras inversiones. El tipo impositivo que grava estos beneficios asciende al 5%.

3. Renta de tercera categoría:

El sistema tributario está diseñado para gravar las ganancias producidas por personas físicas y jurídicas que se dedican a actividades comerciales. El tipo impositivo actual que grava estas rentas es del 29,5%.

Los ingresos generados a partir de esta fuente en particular representan la mayor parte de la recaudación del Estado. Estos ingresos luego se utilizan para financiar servicios esenciales que son necesarios para nuestro bienestar, como la atención médica, que implica la construcción de hospitales y la mejora de las instalaciones de atención primaria. Además, se asigna al desarrollo y mejora de la infraestructura de transporte, incluida la construcción y mejora de carreteras y autopistas. Además, contribuye al sector educativo al cubrir los salarios de los docentes y mejorar la infraestructura de las instituciones educativas públicas, entre otras áreas vitales.

4. Renta de cuarta categoría:

La renta del trabajo por cuenta propia corresponde a las ganancias adquiridas por las personas físicas que se dedican a un trabajo independiente. Para acreditar la prestación de los servicios prestados, se generan recibos por los honorarios recibidos. La emisión de estos recibos habilita la deducción de costos o gastos a efectos tributarios.

5. Renta de quinta categoría:

Los ingresos generados por personas que están empleadas bajo la autoridad de una organización se conocen como ingresos dependientes. Ciertas formas de compensación están exentas del impuesto sobre la renta, incluyendo la remuneración por servicios prestados, beneficios de jubilación, rentas vitalicias, pensiones (como montepío y beneficios por invalidez) y beneficios por incapacidad temporal.

2.2.2.4 Beneficio del impuesto a la Renta

(ALVAREZ, 2018) La divulgación y envío de estas categorías de ganancias permitirá a las instituciones estar informadas sobre los ingresos que obtiene y, posteriormente, brindarle la oportunidad de acceder a diversos instrumentos financieros como préstamos, hipotecas, préstamos para automóviles o una línea de crédito ampliada.

Al cumplir activamente con su responsabilidad de pagar puntualmente sus impuestos, tendrá la oportunidad de disfrutar de las ventajas asociadas a ser miembro del programa Buenos Contribuyentes.

- Accede a un horario único para el anuncio y liquidación de tus responsabilidades.

El proceso de fraccionamiento de impuestos implica utilizar varias instalaciones para garantizar el manejo eficiente de sus impuestos.

- Se enfatiza la pronta resolución de sobrepagos y la devolución de los fondos que se consideren innecesarios o excesivos.

No se realizarán deducciones por concepto de retenciones del Impuesto General a las Ventas.

Por el contrario, administrar de manera efectiva y mantenerse al día con sus responsabilidades le permitirá evitar costos injustificados causados por retrasos o circunstancias que comprometan la estabilidad financiera de su empresa. Esto incluye incurrir en multas o sanciones por pagos atrasados, tales como el incumplimiento de los plazos establecidos por la SUNAT para la

declaración y pago del Impuesto a la Renta. Al mantener un control firme sobre sus obligaciones, puede evitar estos peligros potenciales y salvaguardar el bienestar económico de su empresa.

Es evidente que las personas físicas que se adhieran al marco fiscal establecido pueden acogerse a determinados incentivos y ventajas fiscales. Es de suma importancia abstenerse de incurrir en prácticas ilícitas como la evasión o elusión fiscal, ya que estas acciones impedirían el progreso de nuestra nación. Tales acciones resultarían en una reducción del gasto público, lo que agudizaría la brecha de desigualdad social.

2.2.2.5 Determinación del Impuesto a la Renta

(SUNAT, LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA) En el ámbito de la SUNAT y del impuesto sobre la renta, el cálculo de la Renta Neta se determina restando a la Renta Bruta los gastos deducibles, hasta el límite máximo legalmente permitido.

Gastos permitidos:

Son aquellos gastos necesarios para que la empresa pueda producir ganancias o mantener la actividad empresarial, siempre que cumplan ciertos criterios como:

El concepto de causalidad engloba la conexión esencial entre los gastos devengados y la generación de ingresos o el mantenimiento de los cimientos de la empresa. Al aplicar el principio de causalidad, se hace imperativo considerar varios criterios adicionales. Estos criterios incluyen garantizar que los gastos se alineen con los gastos típicos dentro de la industria y que sigan siendo sensatos

y proporcionados en relación con la escala de las operaciones comerciales, entre otros factores.

La evaluación de la generalidad debe tener en cuenta los escenarios típicos que enfrentan los empleados, sin asumir que se aplica a todos los trabajadores de la empresa. Esta evaluación implica deducir los gastos por prestaciones sociales y remuneraciones destinadas a brindar al personal servicios de salud, recreación, cultura y educación.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta y sus correspondientes reglamentos, es importante señalar que los gastos pueden clasificarse en dos tipos distintos: gastos sujetos a limitación y gastos que no están sujetos a limitación alguna.

Tasas para la determinación del Impuesto a la Renta Anual

Las personas físicas que perciban rentas de la tercera categoría bajo el régimen general de tributación están sujetas a las siguientes tasas impositivas:

EJERCICIO	TASA APLICABLE
Hasta el 2014	30%
2015-2016	28%
2017 en adelante	29.5%

2.2.2.2 Diferencias Temporales y permanentes

Las personas físicas que perciban rentas de la tercera categoría bajo el régimen general de tributación están sujetas a las siguientes tasas impositivas:

- Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)
- Principios Contables.

El tratamiento fiscal está determinado por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LIR) D.S 179-2004-EF y su Reglamento correspondiente. Después de establecer los orígenes de estas discrepancias, examinaremos cada una de ellas individualmente.

Diferencia permanente:

(SUNAT, LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA) En el ámbito de la SUNAT y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, existe una clasificación de rentas tanto infectadas como exentas. Adicionalmente, existen deducciones específicas que están estrictamente prohibidas, tal y como establece el artículo 44 de la LIR. Además, los gastos que no se ajusten al principio de causalidad tampoco se considerarán subvencionables.

Diferencia temporal:

(SUNAT, LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA) La diferencia temporaria se refiere a la discrepancia entre el monto del impuesto informado en los estados financieros de una empresa y el monto del impuesto reconocido por las autoridades fiscales para un período de tiempo específico. Esta diferencia surge debido a la variación en el momento en que se reconocen ciertas transacciones o eventos a efectos contables financieros frente a efectos fiscales. Es importante que las empresas tengan en cuenta las diferencias temporales, ya que pueden

afectar el monto de los impuestos sobre la renta a pagar en el futuro. Al identificar y medir adecuadamente estas diferencias, las empresas pueden garantizar informes financieros precisos y cumplir con las regulaciones fiscales.

Base Jurisdiccional del impuesto

(SUNAT, LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, 2007) Artículo 6°. - De acuerdo con el artículo 6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 2007, todas las personas físicas y jurídicas que se consideren domiciliadas en el país, independientemente de su nacionalidad o lugar de constitución, están sujetas al impuesto sobre su renta gravable. La ubicación de la fuente productora tampoco es un factor determinante. Sin embargo, para los contribuyentes que no estén domiciliados en el país, incluyendo sucursales, agencias u otros establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades constituidas en el exterior según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 7, el impuesto sólo se aplica a las rentas imponibles derivadas de Fuentes peruanas.

Gráfico 02 :Porcentaje anual de depreciación

BIENES	PORCENTAJE ANUAL DE DEPRECIACIÓN HASTA UN MAXIMO DE
Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca.	25%
Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general.	20%
Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipo de oficinas.	20%
Equipos de procesamiento de datos.	25%
Maquinaria y equipo adquirido a partir del 01-01-91	10%
Otros bienes del activo fijo	10%

Fuente : SUNAT

2.3 Definición de términos básicos

➤ **Compensación de activos financieros con pasivos financieros**

- La norma indica que serán objeto de compensación, presentar en el estado financiero su importe neto, cuando y solo cuando:
 - En el momento actual, tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos.
 - Cuento con la intención de liquidar la cantidad neta.

➤ **Costes directos iniciales**

Son los costes incrementales directamente imputables a la negociación y contratación de un arrendamiento, salvo si tales costes han sido incurridos por un arrendador que sea a la vez fabricante o distribuidor

➤ **Intereses, dividendos, pérdidas o ganancias**

Los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relativas a un instrumento financiero se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio se cargarán automáticamente contra el patrimonio neto, por una cuantía neta de cualquier incentivo fiscal relacionado. Los costes de transacción correspondiente a cualquier partida de patrimonio, salvo los costos de emisión atribuibles a la adquisición de un negocio (NIIF3) se contabilizarán directamente como deducción del patrimonio. (NIC 32, P9).

➤ **Leasing Financiero**

Es el realizado por un intermediario financiero, habitualmente una sociedad de leasing. Dicha sociedad adquiere un bien con objeto de arrendarlo al cliente con opción de compra. En el contrato de arrendamiento financiero debe aparecer

recogido el importe de la cuota de arrendamiento, diferenciando la parte que corresponda a la recuperación del coste del bien por la entidad de leasing y la carga de intereses exigida por estas un arriendo con opción de adquisición a un plazo determinado.

➤ **Leasing Operativo**

Es un arriendo sin opción de adquisición, es el realizado directamente por las empresas fabricantes, distribuidoras o importadoras.

➤ **NIF 9: Instrumentos Financieros**

Establecer principios para la información financiera sobre activos y pasivos financieros, de manera que se presente información útil y relevante para los usuarios de los Estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad

➤ **NIF 16: Arrendamientos**

En enero del 2016 se emite la nueva NIF 16 sobre los arrendamientos, el objetivo de esta actualización era solventar las inquietudes de preparadores y usuarios respecto de la falta de comparabilidad entre normativas, y también, en general, resolver lo que los reguladores entendían como limitaciones de la norma actual en relación con la información que arroja sobre los arrendamientos operativos y en general la exposición de la entidad a los riesgos procedentes de este tipo de contratos.

➤ **NIC 17: Arrendamientos**

Esta Norma se aplicará a los acuerdos mediante los cuales se ceda el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a prestar servicios de cierta importancia en relación con la explotación o el mantenimiento

de los citados bienes. Por otra parte, esta Norma no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza

➤ **Reconocimiento inicial**

La norma indica que la entidad reconocerá a un activo o un pasivo financieros cuando y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Cuando una entidad reconozca por primera vez el activo o pasivo financiero deberá clasificarlo según corresponda.

En el caso que se realice una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá y dará de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o fecha de liquidación.

➤ **Valor razonable**

es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

➤ **Valor residual garantizado** es: (a) para el arrendatario, la parte del valor residual que ha sido garantizada por él mismo o por un tercero vinculado con él (el importe de la garantía es la cuantía máxima que podrían, en cualquier caso, tener que pagar); y (b) para el arrendador, la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario o por un tercero, no vinculado con el arrendador, y que sea financieramente capaz de atender las obligaciones derivadas de la garantía prestada.

➤ **Valor residual no garantizado**

Es la parte del valor residual del activo arrendado, cuya realización por parte del arrendador no está asegurada o bien queda garantizada exclusivamente por un tercero vinculado con el arrendador. *Vida económica* es: (a) el periodo durante el cual un activo se espera que sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios; o (b) la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

➤ **Vida útil**

Es el periodo de tiempo estimado que se extiende, desde el comienzo del plazo del arrendamiento, pero sin estar limitado por éste, a lo largo del cual la entidad espera consumir los beneficios económicos incorporados al activo arrendado.

CAPÍTULO III

3.HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis y/o supuestos básicos

General:

El arrendamiento financiero Leasing tiene efecto tributario en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Helatony SAC periodo 2019-2020.

Específicas:

- 1) El arrendamiento financiero leasing incide en el estado de situación financiera de la empresa Helatony SAC 2019-2020
- 2) El arrendamiento financiero leasing incide en el estado de resultados de la empresa Helatony SAC 2019-2020
- 3) El arrendamiento financiero leasing incide tributariamente en la empresa Helatony SAC 2019-2020

3.2 Identificación de variables y unidad de análisis

3.2.1. Variable Independiente X: Arrendamiento Financiero Leasing

(Rodríguez, 2009) El leasing o arrendamiento financiero es una figura que consiste en que una entidad financiera, adquiere un bien a nombre propio, para arrendarlo a mediano o largo plazo al cliente solicitante.

Identificando a nuestra variable independiente obtendremos información mediante evaluaciones y exámenes financieros utilizando como unidad de análisis la empresa Helatony SAC. Periodo 2019-2020, empleando así un caso

práctico donde desarrollaremos nuestras hipótesis y cumpliremos nuestros objetivos.

3.2.2. Variable Independiente Y: Determinación Del Impuesto A La Renta

(SUNAT, 2019) El impuesto sobre la renta, comúnmente conocido como IR, grava diversas fuentes de ingresos. Estas fuentes incluyen el arrendamiento o cesión de bienes muebles e inmuebles, así como acciones y otros valores mobiliarios. Además, los ingresos del trabajo tanto dependiente como independiente están sujetos al impuesto sobre la renta.

Identificando a nuestra variable dependiente obtendremos información mediante evaluaciones y exámenes tributarios utilizando como unidad de análisis la empresa Helatony SAC. Periodo 2019-2020, empleando así un caso práctico donde desarrollaremos nuestras hipótesis y cumpliremos nuestros objetivos.

3.3 Matriz de operacionalización de variables

Tabla 01:- Cuadro de variable independiente, dimensiones e indicadores

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE		
X: ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING	X1: MARCO LEGAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Decreto Legislativo N° 299 de arrendamiento financiero. ❖ Contrato de arrendamiento financiero. ❖ Ley del Impuesto a la Renta
	X2: NIIF 16 y NIIF 9	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Costos de estructuración ❖ Efecto en estados financieros ❖ Medición valor activo fijo
	X3: CLASIFICACION DE LEASING	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Operativo ❖ Financiero ❖ Leaseback o retroleasing.

Tabla 02: Cuadro de variable dependiente, dimensiones e indicadores

VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES
Y: DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA	Y1: IMPUESTO A LA RENTA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diferencias temporales y permanentes ❖ Renta Bruta, Base Jurisdiccional del impuesto
	Y2: DEPRECIACION DE ACTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Calculo de depreciación financiera y tributaria. ❖ Medición de vida útil activo. ❖ Método de Depreciación
	Y3: ESTADOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estado de Situación Financiera ❖ Estado de Resultados Integrales ❖ Notas a los EEFF

3.4 MATRIZ DE CONSISTENCIA

ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING Y SU EFECTO TRIBUTARIO EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA HELATONY SAC 2020

AUTOR: JOSEPH ALBERTO ALCANTARA CAHUANA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		
¿De qué manera el arrendamiento financiero Leasing tiene efecto tributario en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Helatony SAC periodo 2019-2020 ?	Determinar de qué manera el arrendamiento financiero Leasing tiene efecto tributario en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Helatony SAC periodo 2019-2020	El arrendamiento financiero Leasing tiene efecto tributario en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Helatony SAC periodo 2019-2020.	X: ARRENDAMIENTO O FINANCIERO LEASING	X1: MARCO LEGAL DE ARRENDAMIENTO O FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Decreto Legislativo N° 299 de arrendamiento financiero. ❖ Contrato de arrendamiento financiero. ❖ Ley del Impuesto a la Renta
				X2: NIIF 16 y NIIF 9	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Costos de estructuración ❖ Efecto en estados financieros ❖ Medición valor activo fijo
				X3: CLASIFICACION DE LEASING	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Operativo ❖ Financiero ❖ Leaseback o retroleasing.
PROBLEMAS SECUNDARIOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS SECUNDARIAS	VARIABLE DEPENDIENTE		
a) ¿En qué medida el arrendamiento financiero leasing tiene incidencia en el impuesto a la renta de la empresa Helatony SAC 2019-2020?	a) Establecer la incidencia de arrendamiento financiero leasing en el estado de situación financiera de la empresa Helatony SAC 2019-2020	a) El arrendamiento financiero leasing incide en el estado de situación financiera de la empresa Helatony SAC 2019-2020	Y: DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA	Y1: IMPUESTO A LA RENTA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diferencias temporales y permanentes ❖ Renta Bruta, Base Jurisdiccional del impuesto
b) ¿En qué medida el arrendamiento financiero leasing tiene incidencia en el estado de resultados de la empresa Helatony SAC 2019-2020?	b) Determinar la incidencia del arrendamiento financiero leasing en el estado de resultados de la empresa Helatony SAC 2019-2020	b) El arrendamiento financiero leasing incide en el estado de resultados de la empresa Helatony SAC 2019-2020		Y2: DEPRECIACION DE ACTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cálculo de depreciación financiera y tributaria. ❖ Medición de vida útil activo. ❖ Método de Depreciación
c) ¿En qué medida el arrendamiento financiero leasing tiene incidencia tributaria la empresa Helatony SAC 2019-2020?	c) Establecer la incidencia del arrendamiento financiero leasing en los impuestos de la empresa Helatony SAC 2019-2020	c) El arrendamiento financiero leasing incide tributariamente en la empresa Helatony SAC 2019-2020		Y3: ESTADOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estado de Situación Financiera ❖ Estado de Resultados Integrales ❖ Notas a los EEEF

CAPITULO IV

4. MÉTODO

4.1. Tipo y Método de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

En la presente investigación se utilizó los métodos que se detallan a continuación:

Investigación aplicada

Este tipo particular de indagación implica investigar un problema ya establecido, con el objetivo de abordar indagaciones específicas. En particular, el estudio pone gran énfasis en las soluciones prácticas a los problemas, explorando específicamente cómo las teorías generales se pueden aplicar en escenarios del mundo real. La motivación detrás de este enfoque está dirigida a resolver problemas inmediatos a medida que surgen.

4.1.2. Método de investigación

Descriptivo

Esta investigación es realizada con métodos descriptivos ya que tiene como finalidad definir, clasificar, catalogar o caracterizar el objeto de estudio. Las principales etapas en este estudio son: examinar las características del tema, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar.

No experimental de corte transversal

Ya que el estudio se basa fundamentalmente en la observación y análisis de los resultados producto de esas observaciones aplicables a la empresa Helatony SAC. Es de corte transversal por que se recopilan los datos en un momento concreto del objeto de la investigación que nos permiten hacernos una idea más profunda de la realidad estudiada.

4.2. Diseño específico de investigación

Es deductivo a partir de la teoría, de información colectada en la muestra y la experiencia podemos obtener resultados que permitan validar las hipótesis particulares planteadas en el trabajo de tesis. El diseño de la investigación, además de las anteriores, utiliza las técnicas de investigación documental, es decir, basándose de información bibliográfica; y la técnica de campo con la ejecución de la encuesta para la recolección de datos que permitan validar las hipótesis.

4.3. Población, Muestra o participante

4.3.1. Población

La población está conformada por la empresa Helatony SAC. tomando en cuenta que la encuesta está dirigida a los trabajadores del área de finanzas, conformada por las áreas de contabilidad, cuentas por cobrar y por pagar, finanzas, impuestos, caja y bancos conformada de 199 trabajadores.

4.3.2. Muestra

Tabla 03 : Distribución del personal del área de finanzas de Helatony SAC.

	POBLACION	CANTIDAD
A).	DIRECTORES	4
B).	GERENCIA	5
C).	CONTABILIDAD Y COSTOS	17
D).	RECURSOS HUMANOS	3
E).	TESORERIA	14
F).	FINANZAS	7
G).	LOGISTICA	8
H).	CALIDAD	5
I).	SEGURIDAD Y SALUD	2
J).	VENTAS	14
K).	MARKETING	1
L).	LEGAL	6
M).	IMPORTACIONES	4
N).	CONTROL INTERNO	2
P).	ALMACEN	38
Q).	PRODUCCION	69
	TOTAL POBLACION	199

Tamaño de la muestra: Asumiendo una población infinita

$$\eta = \frac{Z^2 \cdot P (1.P)}{E^2}$$

Donde:

Z = Nivel de confianza 95%= 1.98%

P= Proporción de respuesta a un cuestionario = 0.45

E= Nivel de precisión para generalizar resultados = 0.55

e = Error de estimación=0.10

Reemplazo valores:

$$\eta = \frac{1.98^2 \cdot (0.45)(0.55)}{0.10^2}$$

$$\eta = 65$$

4.4 Instrumentos de recogida de datos

Los datos para esta muestra en particular se obtuvieron mediante la realización de una encuesta que utilizó el modelo de cuestionario tipo Likert como herramienta principal para la medición.

Para realizar el análisis se seleccionó como unidades de estudio a los trabajadores del área de Finanzas de Helatony S.A.C.

4.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos serán procesados utilizando el aplicativo estadístico SPSS Versión 24.

El análisis estadístico que usaremos es:

- La construcción de tablas de frecuencias univariada y la descripción de sus resultados por preguntas.

- La construcción de tablas cruzadas o tablas de consistencia para la verificación de las hipótesis, utilizando la prueba de la chi cuadrada para tablas de contingencia.

4.6 Procedimiento de ejecución del estudio

Para llevar a cabo la recolección de datos nos tuvimos que basar en una serie de encuestas a 65 personas las cuales serán encuestadas mediante el modelo de medición de la escala Likert.

Preguntas de la Encuesta

- La encuesta que se realizó fue hecha en base a preguntas de las siguientes opciones como respuestas:
 - ✓ Totalmente en desacuerdo
 - ✓ En desacuerdo
 - ✓ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
 - ✓ De acuerdo
 - ✓ Totalmente de acuerdo

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Datos cuantitativos

Se realizó una encuesta a 65 personas con experiencia en contabilidad y costos, recursos humanos, finanzas, tesorería, logística, calidad, seguridad y salud, ventas, marketing, legal, importaciones, control interno, almacén, producción, de la empresa Helatony S.A.C., para poder cuantificar de acuerdo con su experiencia como se vienen elaborando los estados financieros.

La encuesta se realizó utilizando ciertas afirmaciones (correctas e incorrectas) de acuerdo con lo indicado por las NIIF, NIC y Ley del Impuesto a la Renta.

A continuación, se muestra el cuestionario elaborado según las dimensiones y variables de la matriz de consistencia.

Tabla 04 : Variable X Independiente: Arrendamiento Financiero Leasing

VARIABLE X: ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING
Dimensión XI: MARCO LEGAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS
Considera usted que en el Decreto Legislativo N°299 se describe ampliamente las partes competentes de un contrato de arrendamiento ?
Considera usted adecuada la manera en como establece los derechos y obligaciones el del marco del decreto legislativo N°299?
Cree Usted que un contrato de arrendamiento garantizará el acuerdo en beneficio de la empresa?
Considera usted que un contrato de arrendamiento permite financiar la adquisición de un bien mueble o inmueble sin necesidad que la empresa desembolse recursos propios?
Considera usted que el marco legal de la ley del impuesto a la renta describe de manera clara las obligaciones tributarias del arrendamiento financiero?
Considera Usted que la ley de IR: aclara la información respecto a las tasas tributarias impuestas?
Dimensión X2: NIIF 16 y NIIF 9
Considera usted que los costos de estructuración de un préstamo deben ser calculados antes del devengamiento de los intereses?
Considera usted que el el tratamiento contable bajo NIIFs , influye en los estados financieros de manera significativa?
Considera usted necesaria la medición del valor de un activo fijo bajo arrendamiento financiero?
Dimensión X3 : CLASIFICACION DE LEASING
Considera Usted que un arrendamiento operativo tiene tratamiento diferente a un arrendamiento financiero?
Considera usted que se debe activar un arrendamiento operativo menor a dos años?
Considera usted que un arrendamiento financiero posee muchos beneficios ante la adquisición de un bien ?
Considera Usted al leaseback como un instrumento de financiamiento para obtener liquidez?
Considera Usted que un contrato por leaseback equipos arrendados debe asegurarse?

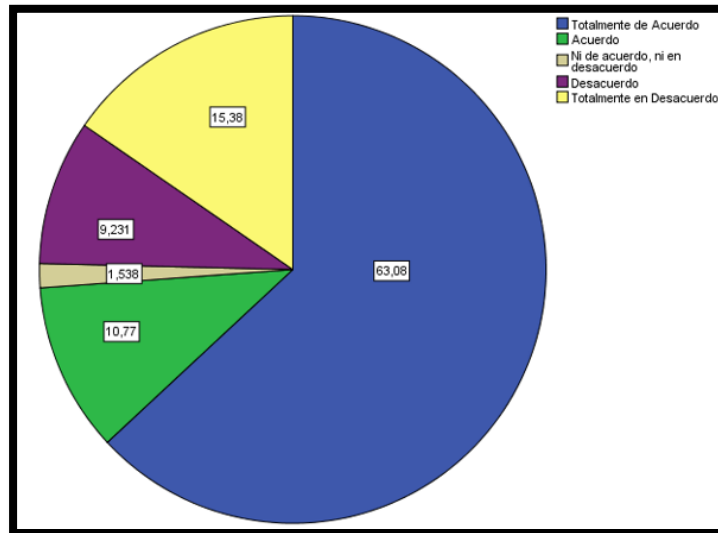
Tabla 05: Variable Y Dependiente: Determinación Del Impuesto A La Renta**5.2 Análisis de Resultados**

VARIABLE Y: DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA
Dimensión Y1: IMPUESTO A LA RENTA
Considera Usted que las diferencias permanentes son los ingresos inafectos y exonerados pero cumpliendo con el principio de causalidad
Cree Usted que las diferencias temporales y permanentes entre la normativa contable y la norma tributaria distorsiona los resultados en ambos casos?
Considera usted clara la definición de renta bruta bajo efectos de un contrato de arrendamiento financiero?
Considera usted que la Renta bruta compone el importe del alquiler sin impuestos?
Considera usted útil la información de la base Jurisdiccional del Impuesto para mejor aclaración de la determinación del Impuesto a la Renta.?
Considera usted que la Base Jurisdiccional del impuesto a la renta afecta a los resultados de la empresa?
Dimensión Y2: CALCULO DE DEPRECIACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Considera usted necesario definir correctamente el cálculo de depreciación tributaria y financiera?
Considera usted importante establecer las diferencias claras entre depreciación tributaria y financiera?
Considera usted necesaria la medición de la vida útil del activo antes de su activación?
Considera usted que se está teniendo un correcto cálculo de medición de la vida útil del activo?
Considera usted el método de depreciación línea recta es más viable para la determinación de la depreciación de los activos de la empresa?
Considera usted que el método de depreciación debe realizarse en cumplimiento de la NIC 16?
Dimensión Y3: ESTADOS FINANCIEROS
Considera importante presentar en el Estado de Situación Financiera los cambios realizados por aplicación de la NIC 16 PROPIEDAD Planta y Equipo y la NIC 12 Impuesto a la Renta?
Considera Usted relevante que el estado de situación financiera muestre razonablemente la información financiera bajo las NIIF para una buena toma de decisiones?
Cree Usted importante reflejar los efectos de la aplicación NIIFs en el estado de Resultados ?
Considera Usted que en el Estado de Resultados debe reflejar adecuadamente la depreciación del año Bajo NIIF ?
Considera usted necesario la utilización de notas a los EEEF para mejor aclaración y comprensión de los nuevos procedimientos en aplicación de la NIIF bajo arrendamiento financiero?
Considera usted que las Notas a los EEEF deben explicar de manera clara y concisa la composición de los elementos mencionados?

5.2.1 Análisis estadístico descriptivo**Preguntas Variable X: Arrendamiento Financiero Leasing****Dimensión X1: MARCO LEGAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS**

Tabla 06: ¿Considera usted que en el Decreto Legislativo N°299 se describe ampliamente las partes competentes de un contrato de arrendamiento?

Figura 1: ¿Considera usted que en el decreto legislativo n°299 se describe ampliamente las partes competentes de un contrato de arrendamiento?



ANÁLISIS

El 63.1% de (41 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que el Decreto Legislativo N°299 se describe ampliamente las partes competentes de un contrato de arrendamiento, según el D.L. 299 la operación de Leasing Financiero se inicia desde el momento en que la locadora efectúe el desembolso total o parcial para la adquisición de los bienes.

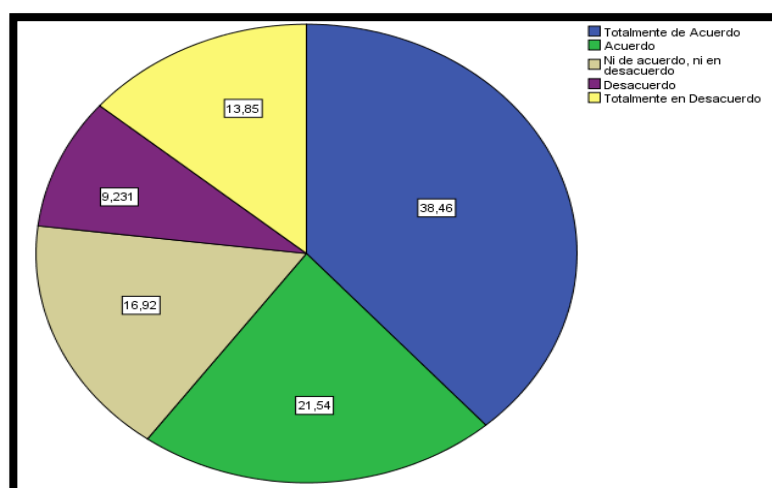
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. Tienen conocimiento sobre los términos de la base legal aplicables a las operaciones de arrendamientos financieros aplicable a la empresa.

Tabla 06.- ¿Considera usted adecuada la manera en cómo establece los derechos y obligaciones el del marco del decreto legislativo N°299?

P02	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	25	38,5	38,5	38,5
Acuerdo	14	21,5	21,5	60,0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	16,9	16,9	76,9
Desacuerdo	6	9,2	9,2	86,2
Totalmente en Desacuerdo	9	13,8	13,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 2 ¿Considera usted adecuada la manera en cómo establece los derechos y obligaciones el del marco del decreto legislativo n°299?



ANÁLISIS

El 38.5% de (25 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera adecuada la manera en cómo establece los derechos y obligaciones en el marco del Decreto Legislativo N°299.

INTERPRETACIÓN

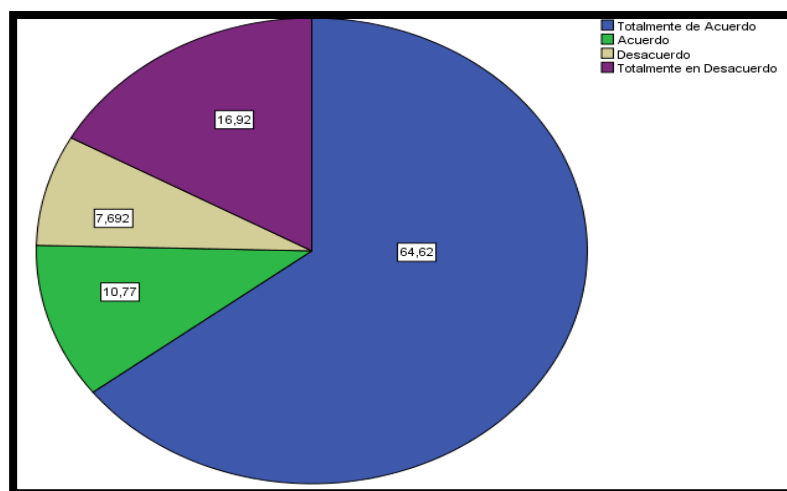
Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. tienen conocimiento de cómo se establecen los derechos y

obligaciones en la base legal aplicable a las operaciones de arrendamientos financieros aplicables a la empresa.

Tabla 7 ¿Cree usted que un contrato de arrendamiento garantizará el acuerdo en beneficio de la empresa?

P03	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	42	64,6	64,6	64,6
Acuerdo	7	10,8	10,8	75,4
Desacuerdo	5	7,7	7,7	83,1
Totalmente en Desacuerdo	11	16,9	16,9	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 03: ¿Cree usted que un contrato de arrendamiento garantizará el acuerdo en beneficio de la empresa?



ANÁLISIS

El 64.6% de (42 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. cree que un contrato de arrendamiento garantizará el acuerdo en beneficio de la empresa.

INTERPRETACIÓN

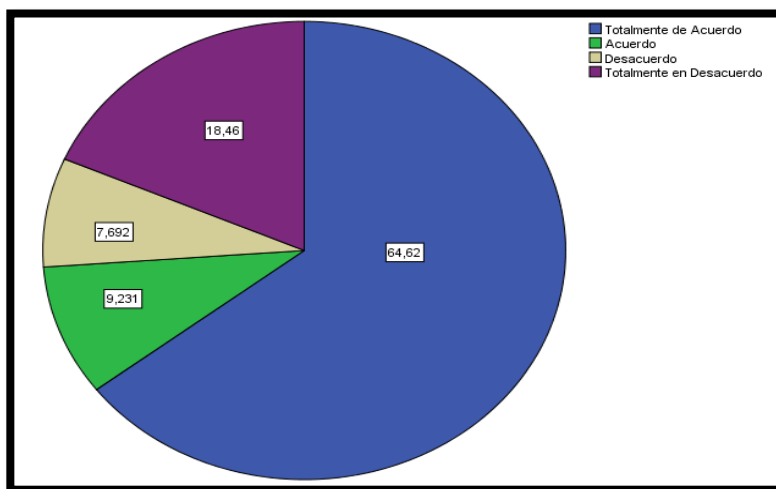
Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. consideran que el tener un documento contractual que acredite

la transacción financiera permitirá obtener beneficios a futuro para la compañía por contener a detalle todas cláusulas y legalizar lo pactado con la empresa financiera.

Tabla 08 ¿Considera usted que un contrato de arrendamiento permite financiar la adquisición de un bien mueble o inmueble sin necesidad que la empresa desembolse recursos propios?

P04	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	42	64,6	64,6	64,6
Acuerdo	6	9,2	9,2	73,8
Desacuerdo	5	7,7	7,7	81,5
Totalmente en Desacuerdo	12	18,5	18,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura .- ¿Considera usted que un contrato de arrendamiento permite financiar la adquisición de un bien mueble o inmueble sin necesidad que la empresa desembolse recursos propios?



ANÀLISIS

El 64.6% de (42 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. cree que un contrato de arrendamiento permite financiar la adquisición de un bien mueble o inmueble sin necesidad que la empresa desembolse recursos propios.

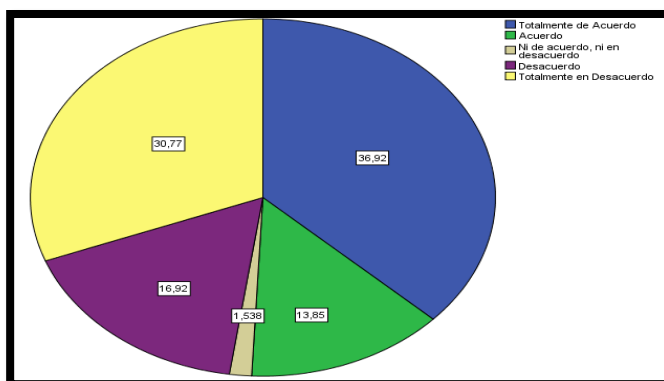
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría están de acuerdo en la opción de un contrato de arrendamiento en el cual permita financiar la adquisición de un activo fijo sin poner en riesgo recursos propios de la compañía.

Tabla 9: ¿Considera usted que el marco legal de la ley del impuesto a la renta describe de manera clara las obligaciones tributarias del arrendamiento financiero?

P05	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	24	36,9	36,9	36,9
Acuerdo	9	13,8	13,8	50,8
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	52,3
Desacuerdo	11	16,9	16,9	69,2
Totalmente en Desacuerdo	20	30,8	30,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 2: ¿Considera usted que el marco legal de la ley del impuesto a la renta describe de manera clara las obligaciones tributarias del arrendamiento financiero?



ANÀLISIS

El 36.9 % de (24 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que el marco legal de la ley del impuesto a la renta describe de manera clara las obligaciones tributarias del arrendamiento financiero; sin embargo, el 30.77% (20 de 65) no se encuentran de acuerdo con esta afirmación.

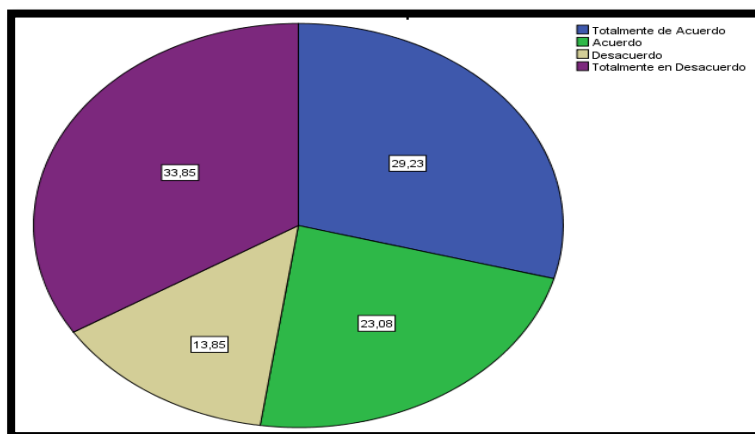
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría no les resulta del todo clara las obligaciones tributarias del arrendamiento financiero de la ley del impuesto a la renta exige.

Tabla 10.- ¿Considera Usted que la ley de IR: aclara la información respecto a las tasas tributarias impuestas?

P06	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	19	29,2	29,2	29,2
Acuerdo	15	23,1	23,1	52,3
Desacuerdo	9	13,8	13,8	66,2
Totalmente en Desacuerdo	22	33,8	33,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 3: ¿Considera usted que la ley de ir: ¿aclara la información respecto a las tasas tributarias impuestas?



ANÀLISIS

El 29.2 % de (19 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. no considera que la ley de Impuesto a la Renta aclara la información respecto a las tasas tributarias impuestas.

INTERPRETACIÓN

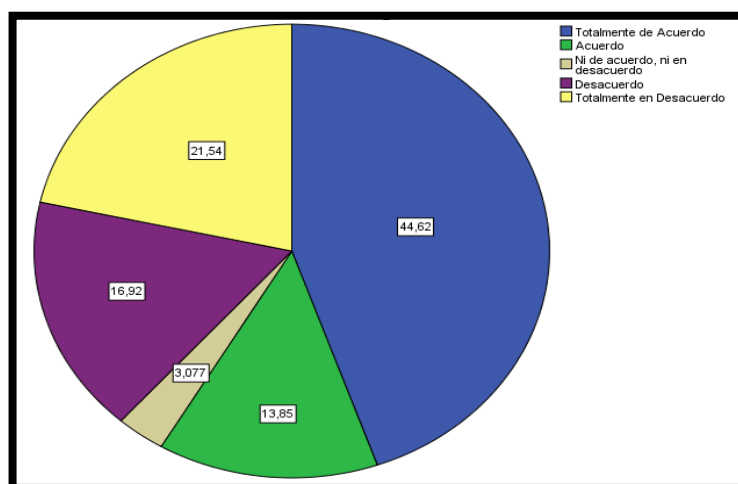
Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría no poseen información especializada al respecto es por ello por lo que a la mayoría no les resulta del todo clara las tasas tributarias impuestas de la ley del impuesto a la renta.

Dimensión X2: Normas Internacionales de Información Financiera 16 - Arrendamientos y 9 -Instrumentos Financieros.

Tabla 11 ¿Considera usted que los costos de estructuración de un préstamo deben ser calculados antes del devengamiento de los intereses?

P07	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	29	44,6	44,6	44,6
Acuerdo	9	13,8	13,8	58,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	3,1	3,1	61,5
Desacuerdo	11	16,9	16,9	78,5
Totalmente en Desacuerdo	14	21,5	21,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 4 ¿Considera usted que los costos de estructuración de un préstamo deben ser calculados antes del devengamiento de los intereses?



ANÁLISIS

El 44.6 % de (29 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. consideran que los costos de estructuración de un préstamo deben ser calculados antes del devengamiento de los intereses.

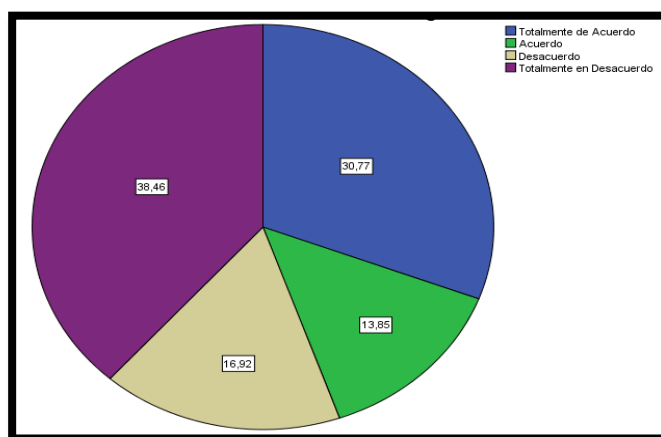
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría tienen conocimiento del devengamiento de los intereses en préstamos financieros es por ello por lo que consideran que los costos de estructuración deben ser calculados previamente.

Tabla 12 ¿Considera usted que el tratamiento contable bajo NIIFs, influye en los estados financieros de manera significativa?

P08	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	20	30,8	30,8	30,8
Acuerdo	9	13,8	13,8	44,6
Desacuerdo	11	16,9	16,9	61,5
Totalmente en Desacuerdo	25	38,5	38,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 5: ¿Considera usted que el I tratamiento contable bajo NIIFs, influye en los estados financieros de manera significativa?



ANÁLISIS

El 30.8 % de (20 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. no consideran que el tratamiento contable bajo NIIFs, influye en los estados financieros de manera significativa.

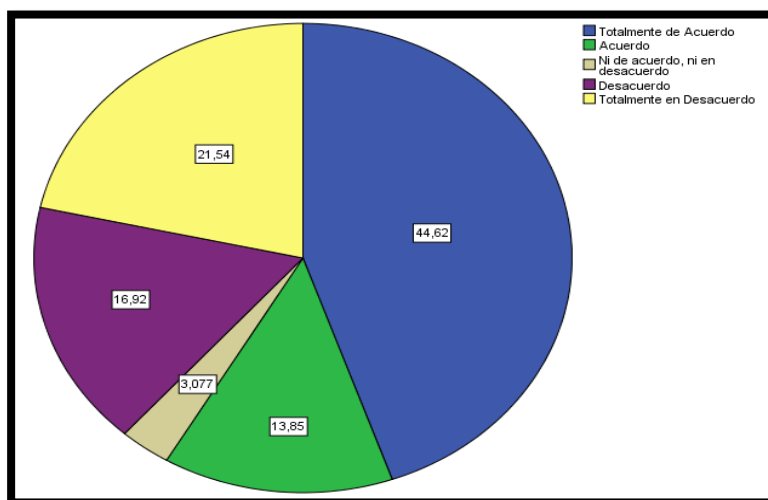
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría no tienen conocimiento del tratamiento contable bajo NIIF por lo que no están acuerdo que influya en los estados financieros de manera significativa.

Tabla 13: ¿Considera usted necesaria la medición del valor de un activo fijo bajo arrendamiento financiero?

P09	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	29	44,6	44,6	44,6
Acuerdo	9	13,8	13,8	58,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	3,1	3,1	61,5
Desacuerdo	11	16,9	16,9	78,5
Totalmente en Desacuerdo	14	21,5	21,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 6: ¿Considera usted necesaria la medición del valor de un activo fijo bajo arrendamiento financiero?



ANÁLISIS

El 44.62 % de (29 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. consideran necesaria la medición del valor de un activo fijo bajo arrendamiento financiero.

INTERPRETACIÓN

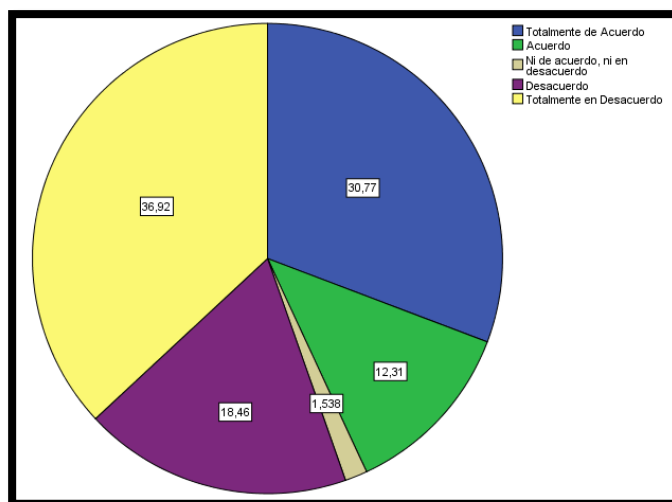
Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría tienen conocimiento del valor de un activo fijo por lo que consideran necesaria en la operación de arrendamiento financiero.

Dimensión X3: CLASIFICACION DE LEASING

Tabla 14: ¿Considera usted que un arrendamiento operativo tiene tratamiento diferente a un arrendamiento financiero?

P10	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	20	30,8	30,8	30,8
Acuerdo	8	12,3	12,3	43,1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	44,6
Desacuerdo	12	18,5	18,5	63,1
Totalmente en Desacuerdo	24	36,9	36,9	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 7: ¿Considera usted que un arrendamiento operativo tiene tratamiento diferente a un arrendamiento financiero?



ANÁLISIS

El 36.92 % de (24 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. no consideran que un arrendamiento operativo tiene tratamiento diferente a un arrendamiento financiero

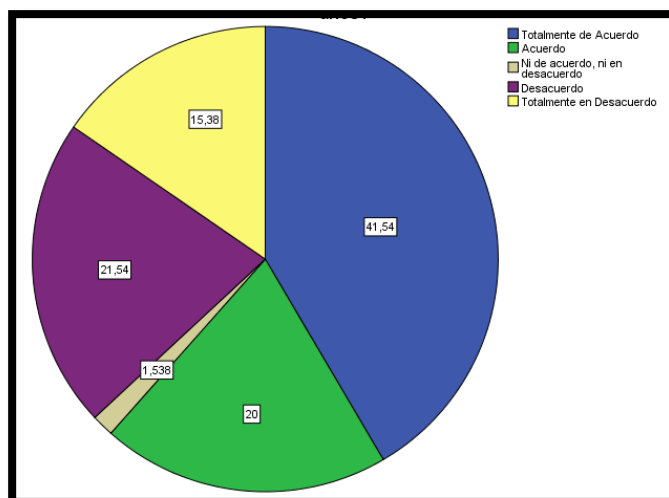
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría consideran que el tratamiento de un arrendamiento operativo es similar al del arrendamiento financiero por debido a que no se tiene clara las diferencias entre ambos conceptos.

Tabla 15: ¿Considera usted que se debe activar un arrendamiento operativo menor a dos años?

P11	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	27	41,5	41,5	41,5
Acuerdo	13	20,0	20,0	61,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	63,1
Desacuerdo	14	21,5	21,5	84,6
Totalmente en Desacuerdo	10	15,4	15,4	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 8: ¿Considera usted que se debe activar un arrendamiento operativo menor a dos años?



ANÁLISIS

El 41.5 % de (27 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que se debe activar un arrendamiento operativo menor a dos años.

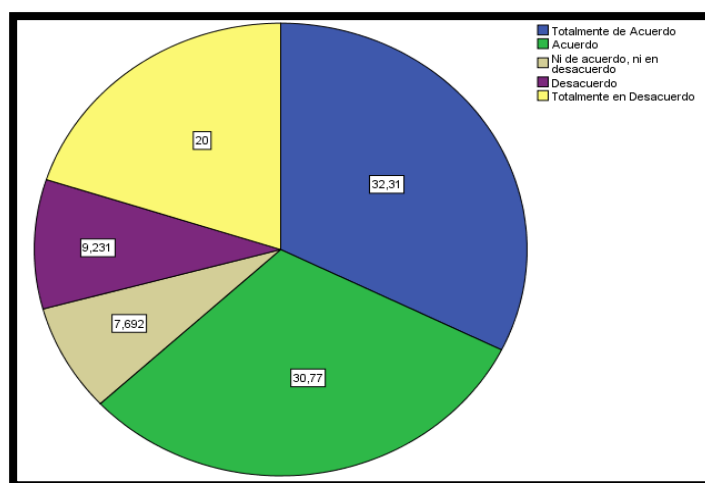
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría consideran que un servicio de alquiler operativo cuyo contrato es inferior a dos años debe considerarse como un activo por arrendamiento.

Tabla 16 ¿Considera usted que un arrendamiento financiero posee muchos beneficios ante la adquisición de un bien?

P12	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	21	32,3	32,3	32,3
Acuerdo	20	30,8	30,8	63,1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	7,7	7,7	70,8
Desacuerdo	6	9,2	9,2	80,0
Totalmente en Desacuerdo	13	20,0	20,0	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 9 ¿Considera usted que un arrendamiento financiero posee muchos beneficios ante la adquisición de un bien?



ANÀLISIS

El 32.3 % de (21 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que un arrendamiento financiero posee muchos beneficios ante la adquisición de un bien.

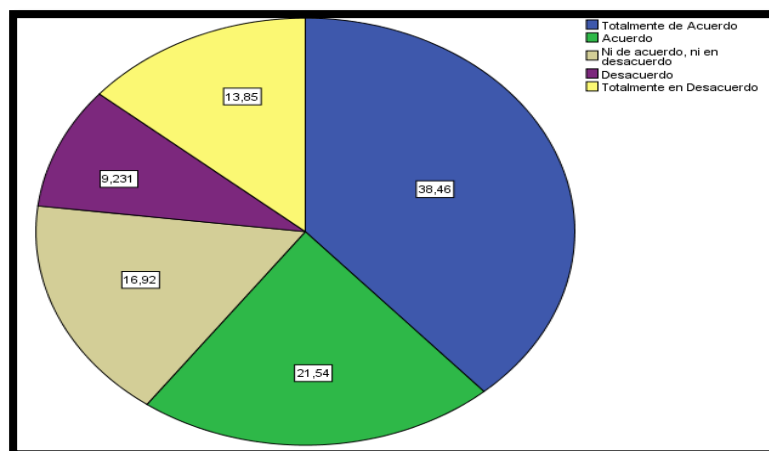
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría reconocen el beneficio de un arrendamiento financiero al momento de adquirir un activo fijo, esto demuestra que se tiene conocimiento sobre el concepto del arrendamiento financiero.

Tabla 17: ¿Considera usted al leaseback como un instrumento de financiamiento para obtener liquidez?

P13	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	25	38,5	38,5	38,5
Acuerdo	14	21,5	21,5	60,0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	16,9	16,9	76,9
Desacuerdo	6	9,2	9,2	86,2
Totalmente en Desacuerdo	9	13,8	13,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 10: ¿Considera usted al leaseback como un instrumento de financiamiento para obtener liquidez?



ANÁLISIS

El 38.5 % de (25 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera al leaseback como un instrumento de financiamiento para obtener liquidez.

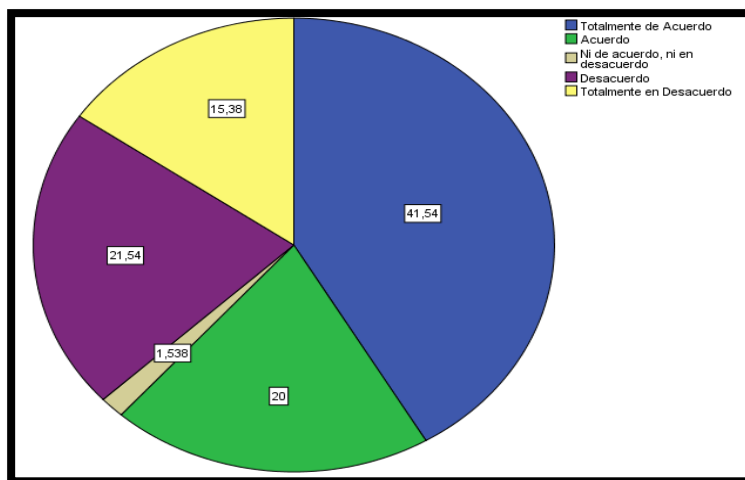
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría tienen conocimientos sobre conceptos de instrumentos financieros y reconocen que el Leaseback como instrumento financiero permite obtener liquidez dentro de su operación.

Tabla 18 ¿Considera usted que un contrato por leaseback equipos arrendados debe asegurarse?

P14	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	27	41,5	41,5	41,5
Acuerdo	13	20,0	20,0	61,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	63,1
Desacuerdo	14	21,5	21,5	84,6
Totalmente en Desacuerdo	10	15,4	15,4	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 11: ¿Considera usted que un contrato por leaseback equipos arrendados debe asegurarse?



ANÀLISIS

El 41.54% de (27 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que un contrato por leaseback equipos arrendados debe asegurarse.

INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría tienen conocimiento sobre la importancia de asegurar un bien adquirido por arrendamiento financiero; sin embargo, también existe un 21.54% de la muestra que no se encuentra de acuerdo por los gastos que puedan incurrir en la compañía.

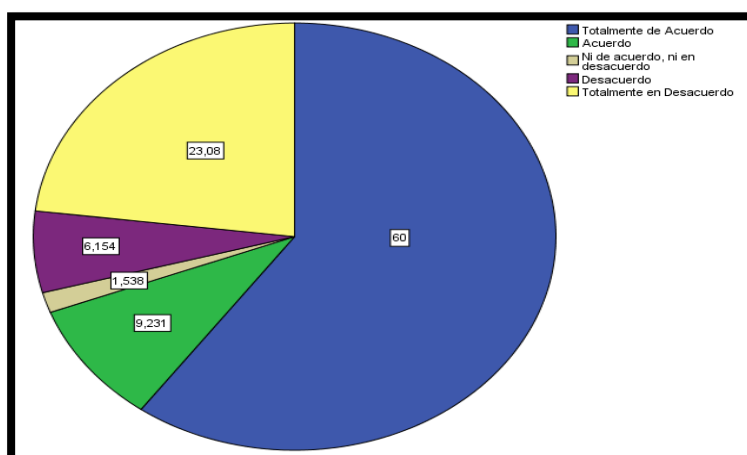
Preguntas Variable Y: Determinación del impuesto a la renta

Dimensión Y1: IMPUESTO A LA RENTA

Tabla 19: ¿Considera usted que las diferencias permanentes son los ingresos inafectos y exonerados, pero cumpliendo con el principio de causalidad?

P15	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	39	60,0	60,0	60,0
Acuerdo	6	9,2	9,2	69,2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	70,8
Desacuerdo	4	6,2	6,2	76,9
Totalmente en Desacuerdo	15	23,1	23,1	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 12: ¿Considera usted que las diferencias permanentes son los ingresos inafectos y exonerados, pero cumpliendo con el principio de causalidad?



ANÀLISIS

El 60% de (39 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que las diferencias permanentes son los ingresos inafectos y exonerados, pero cumpliendo con el principio de causalidad.

INTERPRETACIÓN

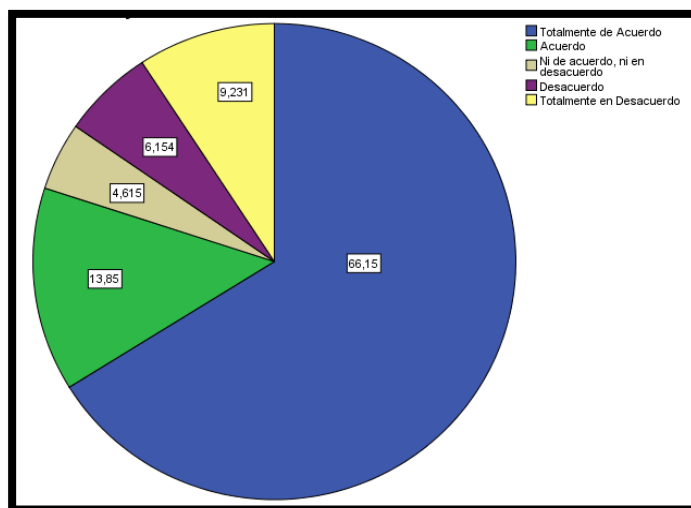
Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría tienen conocimiento sobre la importancia de

asegurar un bien adquirido por arrendamiento financiero; sin embargo, también existe un 21.54% de la muestra que no se encuentra de acuerdo por los gastos que puedan incurrir en la compañía.

Tabla 20: ¿Cree usted que las diferencias temporales y permanentes entre la normativa contable y la norma tributaria distorsiona los resultados en ambos casos?

P16	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	43	66,2	66,2	66,2
Acuerdo	9	13,8	13,8	80,0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	4,6	4,6	84,6
Desacuerdo	4	6,2	6,2	90,8
Totalmente en Desacuerdo	6	9,2	9,2	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 13 .- ¿Cree usted que las diferencias temporales y permanentes entre la normativa contable y la norma tributaria distorsiona los resultados en ambos casos?



ANÁLISIS

El 66.2% de (43 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que las diferencias temporales y permanentes entre la normativa contable y la norma tributaria distorsiona los resultados en ambos casos.

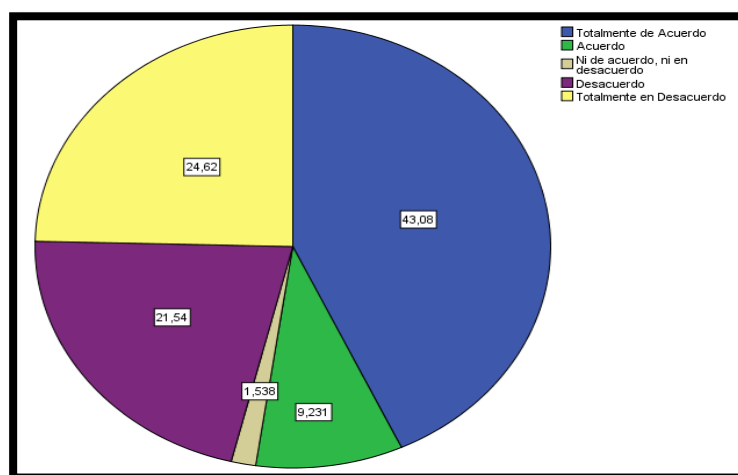
INTERPRETACIÓN

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su gran mayoría están de acuerdo en que las diferencias temporales y permanentes producto de cálculo en la tasa de depreciación tengan impacto en los resultados en aplicación a las normas internacionales y locales.

Tabla 21: ¿Considera usted clara la definición de renta bruta bajo efectos de un contrato de arrendamiento financiero?

P17	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	28	43,1	43,1	43,1
Acuerdo	6	9,2	9,2	52,3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	53,8
Desacuerdo	14	21,5	21,5	75,4
Totalmente en Desacuerdo	16	24,6	24,6	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 14 : ¿Considera usted clara la definición de renta bruta bajo efectos de un contrato de arrendamiento financiero?



ANÁLISIS

El 43.1% de (28 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera clara la definición de renta bruta bajo efectos de un contrato de arrendamiento financiero.

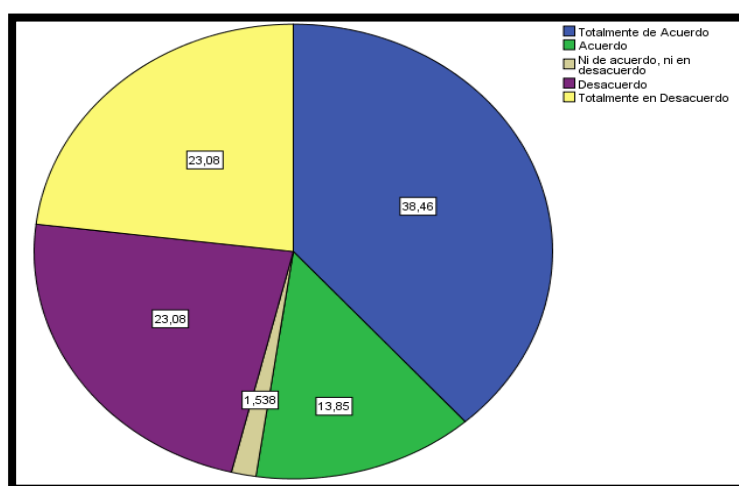
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría tienen claro los conceptos de tributarios y definiciones de renta bruta en un proceso contractual de arrendamiento financiero.

Tabla 22: ¿Considera usted que la Renta bruta compone el importe del alquiler sin impuestos?

P18	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	25	38,5	38,5	38,5
Acuerdo	9	13,8	13,8	52,3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	53,8
Desacuerdo	15	23,1	23,1	76,9
Totalmente en Desacuerdo	15	23,1	23,1	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 15: ¿Considera usted que la renta bruta compone el importe del alquiler sin impuestos?



ANÀLISIS

El 38.46% de (25 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que la renta bruta compone el importe del alquiler sin impuestos.

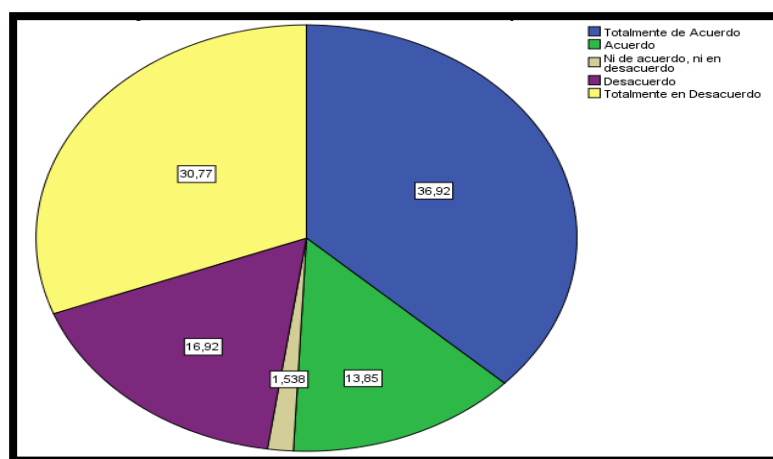
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. coinciden en la definición de renta bruta desagregando el impuesto grabable por el servicio de alquiler, en este caso de alquiler de camiones para la operación de la actividad económica.

Tabla 23 ¿Considera usted útil la información de la base Jurisdiccional del Impuesto para mejor aclaración de la determinación del Impuesto a la Renta?

P19	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	24	36,9	36,9	36,9
Acuerdo	9	13,8	13,8	50,8
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	52,3
Desacuerdo	11	16,9	16,9	69,2
Totalmente en Desacuerdo	20	30,8	30,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 16 ¿Considera usted útil la información de la base jurisdiccional del impuesto para mejor aclaración de la determinación del impuesto a la renta?



ANÁLISIS

El 36.92% de (24 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera útil la información de la base jurisdiccional del Impuesto para mejor aclaración de la determinación del Impuesto a la Renta.

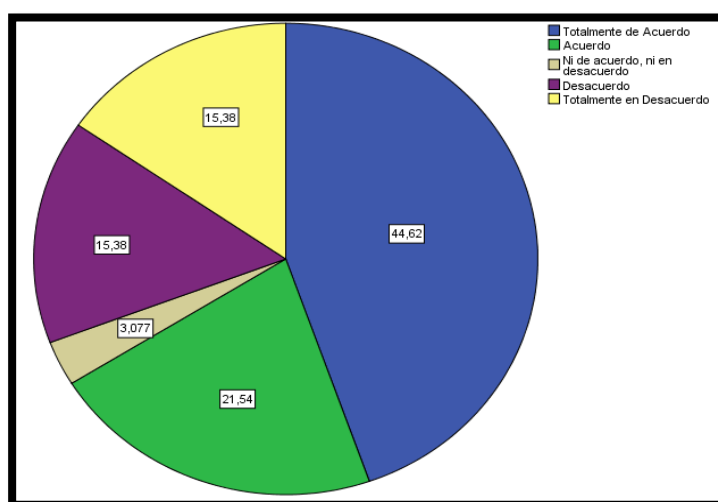
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su gran mayoría están de acuerdo en que la información que brinda la base jurisdiccional del impuesto a la renta permite un mejor entendimiento para cálculo y determinación de esta.

Tabla 24: ¿Considera usted que la base jurisdiccional del impuesto a la renta afecta a los resultados de la empresa?

P20	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	29	44,6	44,6	44,6
Acuerdo	14	21,5	21,5	66,2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	3,1	3,1	69,2
Desacuerdo	10	15,4	15,4	84,6
Totalmente en Desacuerdo	10	15,4	15,4	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 17.- ¿Considera usted que la base jurisdiccional del impuesto a la renta afecta a los resultados de la empresa?



ANÁLISIS

El 44.6% de (29 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que la base jurisdiccional del impuesto a la renta afecta a los resultados de la empresa.

INTERPRETACION

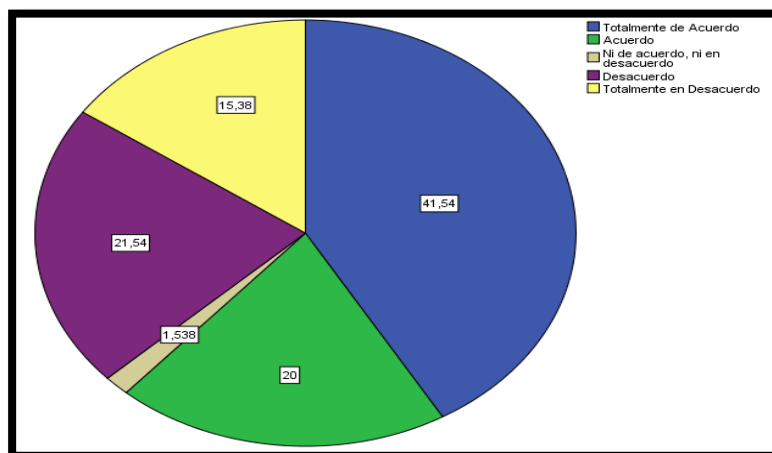
Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. tienen conocimiento sobre las bases jurisdiccionales del impuesto a la renta por ello están de acuerdo en su gran mayoría que esta tiene un efecto en los resultados de la empresa.

Dimensión Y2: CALCULO DE DEPRECIACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Tabla 25 ¿Considera usted necesario definir correctamente el cálculo de depreciación tributaria y financiera?

P21	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	27	41,5	41,5	41,5
Acuerdo	13	20,0	20,0	61,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	63,1
Desacuerdo	14	21,5	21,5	84,6
Totalmente en Desacuerdo	10	15,4	15,4	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 18: ¿Considera usted necesario definir correctamente el cálculo de depreciación tributaria y financiera?



ANÀLISIS

El 41.54% de (27 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera necesario definir correctamente el cálculo de depreciación tributaria y financiera

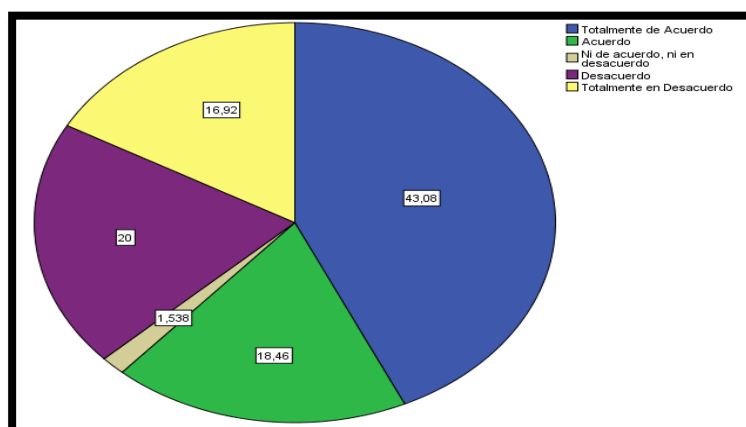
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. coinciden en que es necesario un correcto cálculo de depreciación tributaria y financiera, esto quiere decir que el personal cuenta con conocimientos sobre la importancia e incidencia de la depreciación financiera y tributaria en la compañía.

Tabla 26: ¿Considera usted importante establecer las diferencias claras entre depreciación tributaria y financiera?

P22	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	28	43,1	43,1	43,1
Acuerdo	12	18,5	18,5	61,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	63,1
Desacuerdo	13	20,0	20,0	83,1
Totalmente en Desacuerdo	11	16,9	16,9	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 19 ¿Considera usted importante establecer las diferencias claras entre depreciación tributaria y financiera?



ANÁLISIS

El 43.1% de (28 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera importante establecer las diferencias claras entre depreciación tributaria y financiera.

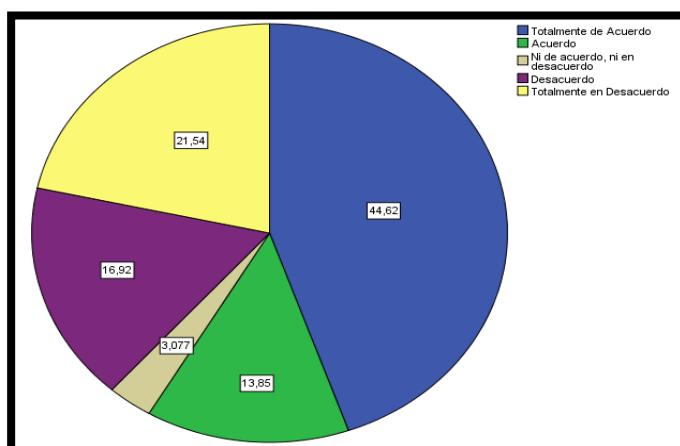
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. en su mayoría coinciden que es necesario identificar las diferencias entre la depreciación tributaria con la financiera para poder reconocer la incidencia en los resultados de la compañía.

Tabla 27.- ¿Considera usted necesaria la medición de la vida útil del activo antes de su activación?

P23	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	29	44,6	44,6	44,6
Acuerdo	9	13,8	13,8	58,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	3,1	3,1	61,5
Desacuerdo	11	16,9	16,9	78,5
Totalmente en Desacuerdo	14	21,5	21,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 20 ¿Considera usted necesaria la medición de la vida útil del activo antes de su activación?



ANÀLISIS

El 44.6% de (29 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera necesaria la medición de la vida útil del activo antes de su activación.

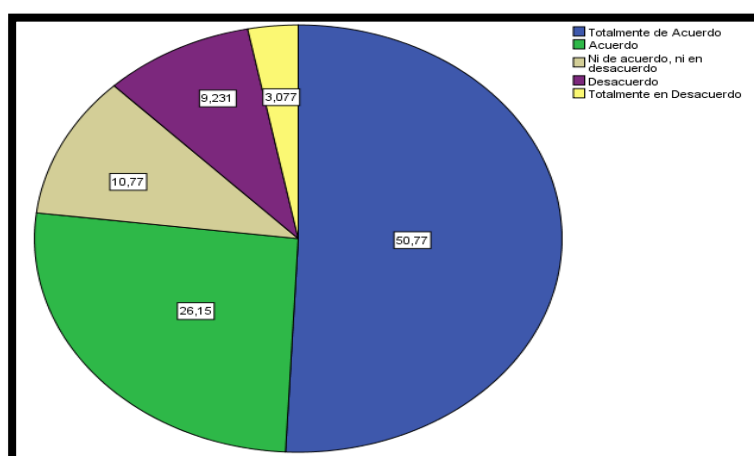
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. están de acuerdo en su mayoría que es importante determinar la vida útil de un activo fijo antes de que se proceda a dar de alta en la compañía.

Tabla 28: ¿Considera usted que se está teniendo un correcto cálculo de medición de la vida útil del activo?

P24	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	33	50,8	50,8	50,8
Acuerdo	17	26,2	26,2	76,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	10,8	10,8	87,7
Desacuerdo	6	9,2	9,2	96,9
Totalmente en Desacuerdo	2	3,1	3,1	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 21: ¿Considera usted que se está teniendo un correcto cálculo de medición de la vida útil del activo?



ANÀLISIS

El 50.8% de (33 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que se está teniendo un correcto cálculo de medición de la vida útil del activo.

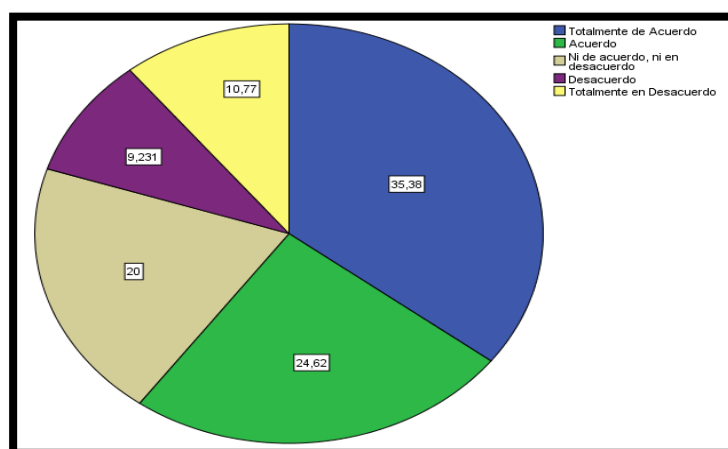
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. coinciden en que, si se está cumpliendo un correcto cálculo de la vida útil del activo fijo, por lo que en su mayoría tienen conocimiento respecto a los conceptos de vida útil y determinación de esta.

Tabla 29: ¿Considera usted el método de depreciación línea recta es más viable para la determinación de la depreciación de los activos de la empresa?

P25	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	23	35,4	35,4	35,4
Acuerdo	16	24,6	24,6	60,0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	13	20,0	20,0	80,0
Desacuerdo	6	9,2	9,2	89,2
Totalmente en Desacuerdo	7	10,8	10,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 22: ¿Considera usted el método de depreciación línea recta es más viable para la determinación de la depreciación de los activos de la empresa?



ANÀLISIS

El 35.4% de (23 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que el método de depreciación línea recta es más viable para la determinación de la depreciación de los activos de la empresa

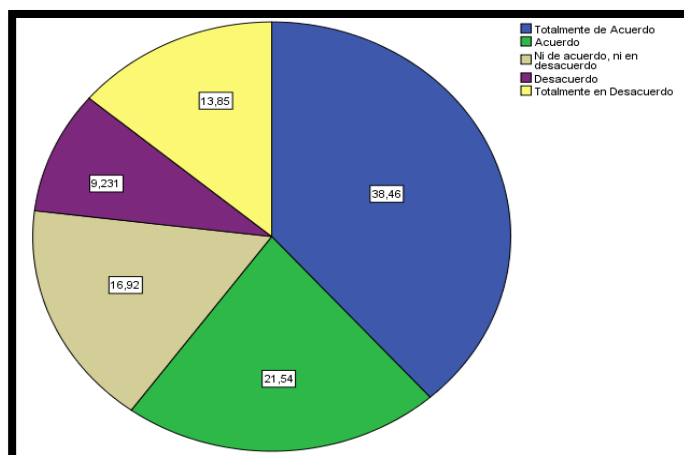
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. están de acuerdo en el método de depreciación línea recta que es emplea en el tipo de operaciones y actividades propias de la empresa por lo que la mayoría coincide en que es el más viable para la determinación de la depreciación de los activos fijos.

Tabla 30: ¿Considera usted el método de depreciación línea recta es más viable para la determinación de la depreciación de los activos de la empresa?

P26	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	25	38,5	38,5	38,5
Acuerdo	14	21,5	21,5	60,0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	16,9	16,9	76,9
Desacuerdo	6	9,2	9,2	86,2
Totalmente en Desacuerdo	9	13,8	13,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 23: ¿Considera usted el método de depreciación línea recta es más viable para la determinación de la depreciación de los activos de la empresa?



ANÁLISIS

El 38.5% de (25 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que el método de depreciación debe realizarse en cumplimiento de la NIC 16.

INTERPRETACION

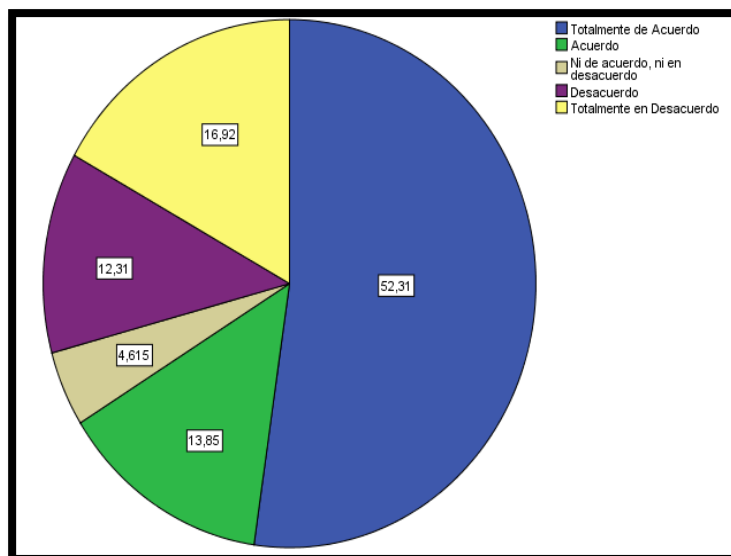
Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. coinciden en su mayoría que se debe aplicar la NIC 16 Propiedades, planta y equipo para un correcto cálculo de depreciación de los activos fijos de la compañía.

Dimensión Y3: ESTADOS FINANCIEROS

Tabla 31: ¿Considera importante presentar en el estado de situación financiera los cambios realizados por aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo la NIC 12 impuesto a la renta?

P27	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	34	52,3	52,3	52,3
Acuerdo	9	13,8	13,8	66,2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	4,6	4,6	70,8
Desacuerdo	8	12,3	12,3	83,1
Totalmente en Desacuerdo	11	16,9	16,9	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 24: ¿considera importante presentar en el estado de situación financiera los cambios realizados por aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo la NIC 12 impuesto a la renta?



ANÀLISIS

El 52.3% de (34 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera importante presentar en el Estado de Situación Financiera los cambios realizados por aplicación de la NIC 16 Propiedad planta y equipo y la NIC 12 Impuesto a la Renta.

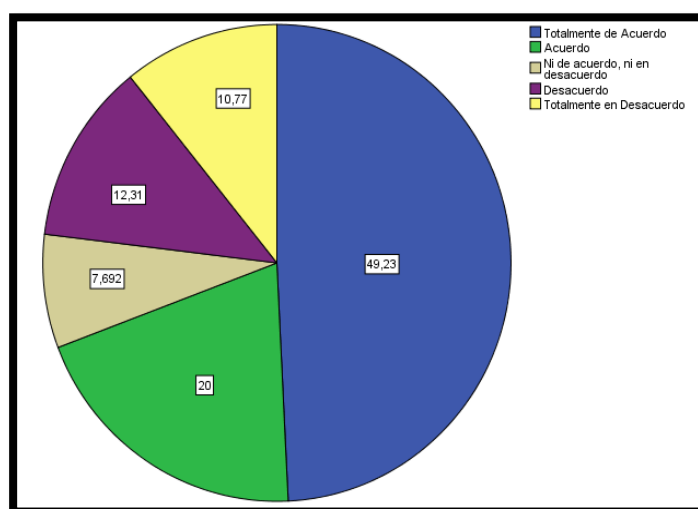
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. están de acuerdo en que en los Estados de Situación Financiera se debe reflejar contablemente el efecto de adopción a la NIC 16 Y NIC 12, como efecto de las transacciones de arrendamiento financiero.

Tabla 32: ¿Considera usted relevante que el estado de situación financiera muestre razonablemente la información financiera bajo las NIIFs para una buena toma de decisiones?

P28	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	32	49,2	49,2	49,2
Acuerdo	13	20,0	20,0	69,2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	7,7	7,7	76,9
Desacuerdo	8	12,3	12,3	89,2
Totalmente en Desacuerdo	7	10,8	10,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 25: ¿Considera usted relevante que el estado de situación financiera muestre razonablemente la información financiera bajo las NIIF para una buena toma de decisiones?



ANÁLISIS

El 49.2% de (32 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera relevante que el estado de situación financiera muestre razonablemente la información financiera bajo las NIIF para una buena toma de decisiones.

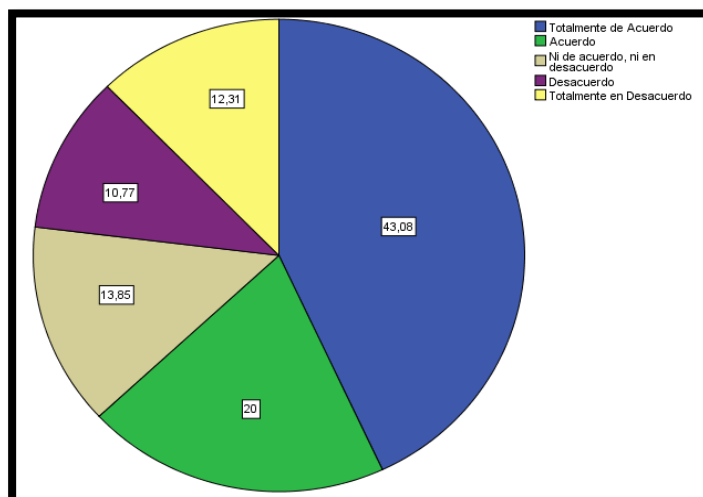
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. coinciden en que es necesario que el estado de situación financiera refleje una adecuada presentación de acuerdo con los lineamientos de la NIIFs y que pueda ser utilidad en decisiones de inversión para la compañía.

Tabla 33: ¿Cree usted importante reflejar los efectos de la aplicación NIIFs en el estado de resultados?

P29	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	28	43,1	43,1	43,1
Acuerdo	13	20,0	20,0	63,1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	13,8	13,8	76,9
Desacuerdo	7	10,8	10,8	87,7
Totalmente en Desacuerdo	8	12,3	12,3	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 26: ¿Cree usted importante reflejar los efectos de la aplicación NIIFs en el estado de resultados?



ANÁLISIS

El 43.1% de (28 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera importante reflejar los efectos de la aplicación NIIFs en el estado de Resultados.

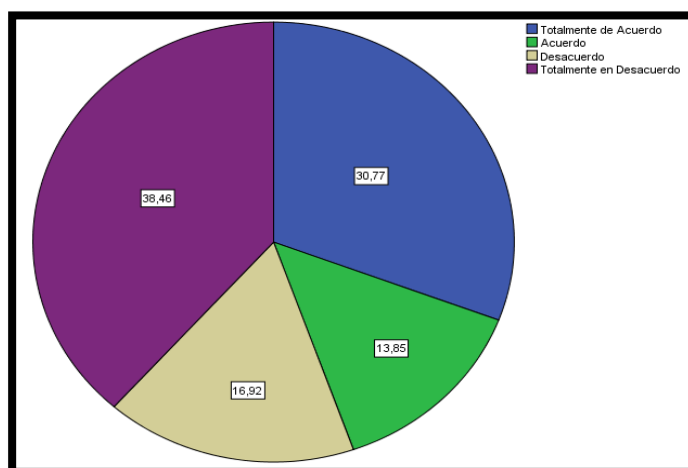
INTERPRETACION

Las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. coinciden en que es necesario que el estado de resultados refleje una adecuada presentación de acuerdo con los lineamientos de la NIIFs y pueda mostrar los resultados de la compañía para la toma de decisiones.

Tabla 34: ¿Considera usted que en el estado de resultados debe reflejar adecuadamente la depreciación del año bajo NIIFs?

P30	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	20	30,8	30,8	30,8
Acuerdo	9	13,8	13,8	44,6
Desacuerdo	11	16,9	16,9	61,5
Totalmente en Desacuerdo	25	38,5	38,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 27: ¿Considera usted que en el estado de resultados debe reflejar adecuadamente la depreciación del año bajo NIIFs?



ANÁLISIS

El 30.8% de (20 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera que el Estado de Resultados debe reflejar adecuadamente la depreciación del año bajo NIIF.

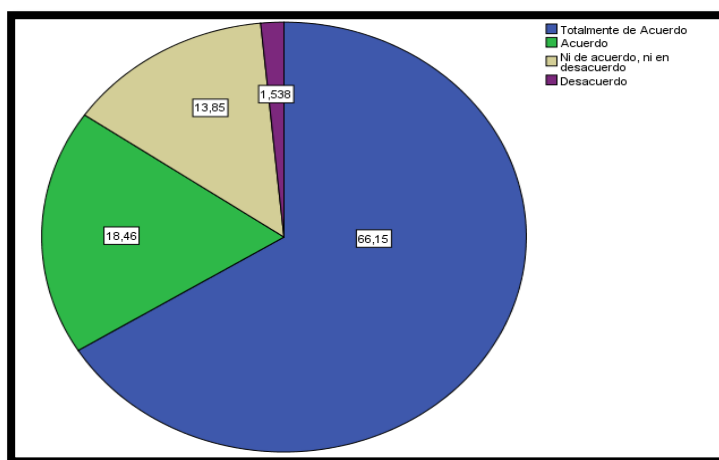
INTERPRETACION

La mitad de las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. consideran que debe reflejar adecuadamente la depreciación del año bajo NIIF, sin embargo; la otra mitad se muestra en desacuerdo pues no existe una claridad en los efectos derivados de la operación financiera.

Tabla 35: ¿Considera usted necesario la utilización de notas a los EEFF para mejora aclaración y comprensión de los nuevos procedimientos en aplicación de la NIIF bajo arrendamiento financiero?

P31	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	43	66,2	66,2	66,2
Acuerdo	12	18,5	18,5	84,6
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	13,8	13,8	98,5
Desacuerdo	1	1,5	1,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 28: ¿Considera usted necesario la utilización de notas a los EEFF para mejora aclaración y comprensión de los nuevos procedimientos en aplicación de la NIIF bajo arrendamiento financiero?



ANÁLISIS

El 66.2% de (43 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera necesario la utilización de notas a los EEFF para mejora aclaración y comprensión de los nuevos procedimientos en aplicación de la NIFF bajo arrendamiento financiero.

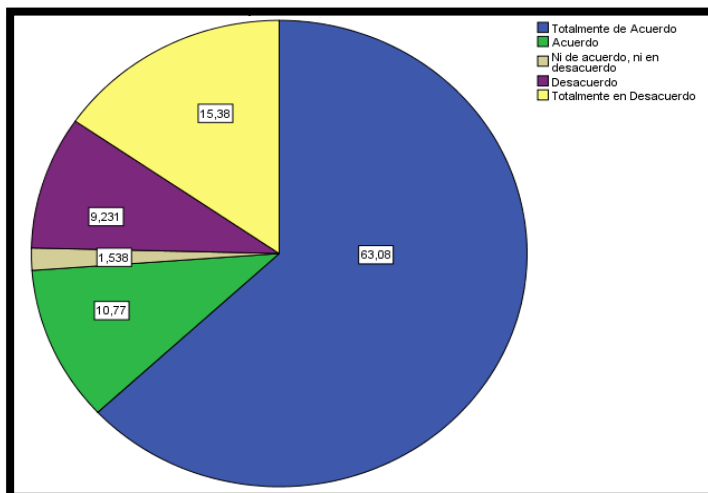
INTERPRETACION

La mayoría de las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. están de acuerdo en que es necesario una explicación de los nuevos procedimientos para la adopción de las NIIFs en la operación de un arrendamiento financiero.

Tabla 36: ¿Considera usted que las notas a los EEFF deben explicar de manera clara y concisa la composición de los elementos mencionados?

P32	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de Acuerdo	41	63,1	63,1	63,1
Acuerdo	7	10,8	10,8	73,8
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	1,5	1,5	75,4
Desacuerdo	6	9,2	9,2	84,6
Totalmente en Desacuerdo	10	15,4	15,4	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Figura 29: ¿Considera usted que las notas a los EEFF deben explicar de manera clara y concisa la composición de los elementos mencionados?



ANÁLISIS

El 63.08% de (41 de 65) del personal de la empresa Helatony S.A.C. considera las Notas a los EEEF deben explicar de manera clara y concisa la composición de los elementos mencionados.

INTERPRETACION

La mayoría de las personas que conforman la muestra de estudio trabajadores de la empresa Helatony S.A.C. están de acuerdo en que es de deba explicar de forma detallada los elementos que intervengan en la operación de arrendamiento financiero para poder identificar su incidencia en los estados financieros.

5.2.2 Análisis estadístico inferencial

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra			
		Arrendamie nto Financiero Leasing	Determinaci ón del impuesto a la renta
N		65	65
Parámetros normales ^{a,b}	Media	35,82	42,43
	Desviación	13,851	15,977
Correlaciones			
Diferencias más extremas	Absoluta	,119	,153
	Positiva	,118	,153
	Negativa	-,119	-,108
Z de Kolmogorov-Smirnov		,957	1,230
Sig. asintót. (bilateral)		,319	,097
a. La distribución de contraste es la Normal.			
b. Se han calculado a partir de los datos.			

Correlaciones				
		Arrendamiento Financiero Leasing	Determinación del impuesto a la renta	
Rho de Spearman	Arrendamiento Financiero Leasing	Coeficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	65	
	Determinación del impuesto a la renta	Coeficiente de correlación	,875**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	65	65

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Correlaciones				
		Arrendamiento Financiero Leasing	Estados financieros	
Rho de Spearman	Arrendamiento Financiero Leasing	Coeficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	65	
	Estados financieros	Coeficiente de correlación	,643**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	65	65

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Correlaciones				
		Arrendamiento Financiero Leasing	Depreciación de activos	
Rho de Spearman	Arrendamiento Financiero Leasing	Coeficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	65	
	Depreciación de activos	Coeficiente de correlación	,852**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	65	65

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Correlaciones			Arrendamiento Financiero Leasing	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	Arrendamiento Financiero Leasing	Coeficiente de correlación	1,000	,826**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	65	65
	Impuesto a la renta	Coeficiente de correlación	,826**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	65	65

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	65	100,0
	Excluidos	0	,0
	Total	65	100,0

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,937	32

5.3 Discusión de resultados

- Con base en los hallazgos del estudio, se puede concluir que la prueba de correlación de Pearson demuestra una relación significativa entre el Leasing Financiero y la determinación del impuesto a la renta en Helatony SAC ($p < 0.05$). El coeficiente de correlación ($Rho = 0.875$) indica una fuerte correlación positiva entre el Leasing Financiero y la determinación del impuesto a la renta. Esto sugiere que a medida que

aumenta el Leasing Financiero, también aumenta la determinación del impuesto a la renta.

- Con base en los hallazgos del estudio, se puede concluir que la prueba de correlación de Pearson brinda evidencia de una relación significativa entre el Leasing Financiero y la Determinación del impuesto a la renta ($p < 0.05$) dentro de la empresa Helatony SAC. El coeficiente de correlación ($Rho = 0.826$) indica una fuerte correlación positiva entre el Leasing Financiero y el impuesto a la renta.
- Los hallazgos derivados del estudio permiten concluir que la prueba de correlación de Pearson evidencia que el Arrendamiento Financiero se encuentra asociado significativamente con la Determinación del impuesto a la renta ($p < 0.05$) para la empresa Helatony SAC. El coeficiente de correlación ($Rho = 0.852$) indica una correlación positiva robusta entre el Leasing Financiero y el cómputo de la depreciación financiera y fiscal.
- Los hallazgos del estudio brindan evidencia para sustentar las siguientes conclusiones: La prueba de correlación de Pearson revela una relación significativa ($p < 0.05$) entre el Arrendamiento Financiero y la Determinación del impuesto a la renta en Helatony SAC. El coeficiente de correlación ($Rho = 0,643$) indica una fuerte correlación positiva entre el Leasing Financiero y los estados financieros de la empresa..

CASO PRÁCTICO
ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING Y SU EFECTO
TRIBUTARIO EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA
EMPRESA HELATONY SAC 2019- 2020

Análisis de gastos e ingresos por concepto de operaciones de arrendamiento financiero

Para analizar el impacto de los gastos e ingresos financieros propios de las operaciones de arrendamiento financiero, se analiza el Estado de Resultados por Función.

HELATONY SAC

Estado de Resultados

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2020

(EXPRESADOS EN SOLES)

	2019	2020
INGRESOS OPERACIONALES	85,625,596.00	83,428,700.66
(-)COSTOS OPERACIONALES	-40,042,297.01	-42,025,863.68
UTILIDAD BRUTA	45,583,298.99	41,402,836.98
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	-4,717,555.28	-4,619,735.76
(-) GASTOS DE VENTAS	-23,794,759.67	-21,864,769.56
(-) GASTOS FINANCIEROS	-1,521,587.09	-1,529,866.88
Total Gastos Operacionales	-30,033,902.04	-28,014,372.20
UTILIDAD DE OPERACION	15,549,396.95	13,388,464.78
OTROS INGRESOS DE GESTION	414,946.41	697,711.37
INGRESOS FINANCIEROS	3,119.71	137.50
DIFERENCIA DE CAMBIO	310,012.95	-625,549.64
Total Otros Ingresos	728,079.07	72,299.23
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	16,277,476.02	13,460,764.01
PARTICIPACION DE LOS-TRABAJADORES	-1,627,747.60	-1,346,076.40
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	-4,321,669.88	-3,573,832.84
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		
Total Otros gastos	-5,949,417.49	-4,919,909.25
RESULTADO DEL EJERCICIO	10,328,058.53	8,540,854.76

FUENTE: INFORMACION DE LA EMPRESA

De lo expuesto podemos apreciar que los gastos financieros del 2019 representan el 5 % de los gastos operacionales de la compañía y en el 2020 aumentó en un 0.5%. La utilidad neta de la empresa disminuyó en un 17.30 % esto es debido a la crisis epidemiológica mundial causado por el virus COVID -19 el cual tuvo un fuerte impacto económico paralizando la economía mundial y al no ser un producto de primera necesidad su consumo masivo fue paralizado en los primeros meses del año; sin embargo, la compañía logró sobreponerse y reiniciar sus actividades disminuyendo significativamente el impacto que se esperaba al afrontar la crisis económica. Luego de este análisis determinamos que la empresa se encuentra en la solvencia financiera de poder adquirir una flota de 18 camiones para poder cubrir las necesidades del mercado.

A continuación, propondremos asientos que reflejan la operación del arrendamiento financiero , la amortización mensual de 1 cuota y la proyección de amortización del primer año del préstamo de la misma forma con los gastos por depreciación , del siguiente cronograma bancario :

Préstamo: Leasing Financiero
Activo: 18 Camiones
Banco: Scotiabank
Contrato: 0000036793
Tasa efectiva anual: 5.70%

CRONOGRAMA – LEASING FINANCIERO

CUOTA	VCTO	CAPITAL	AMORTIZACION	INTERES	CUOTA	PORTES	IGV	TOTAL, CUOTA
0	28/12/2019	661,438.23	80,772.42	0.00	80,772.42	10.50	14,540.93	95,323.85
1	28/01/2020	644,483.61	16,954.62	3,062.62	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
2	28/02/2020	627,649.92	16,833.69	3,183.55	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
3	28/03/2020	610,538.85	17,111.07	2,906.17	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
4	28/04/2020	593,348.55	17,190.30	2,826.94	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
5	28/05/2020	576,170.46	17,178.09	2,839.15	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
6	28/06/2020	558,821.03	17,349.43	2,667.81	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
7	28/07/2020	541,650.67	17,170.36	2,846.88	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
8	28/08/2020	524,057.62	17,593.05	2,424.19	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
9	28/09/2020	506,385.83	17,671.79	2,345.45	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
10	28/10/2020	488,948.35	17,437.48	2,579.76	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
11	28/11/2020	471,043.81	17,904.54	2,112.70	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
12	28/12/2020	453,280.49	17,763.32	2,253.92	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
13	28/01/2021	435,502.31	17,778.18	2,239.06	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
14	28/02/2021	417,434.19	18,068.12	1,949.12	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
15	28/03/2021	399,414.35	18,019.84	1,997.40	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
16	28/04/2021	381,308.29	18,106.06	1,911.18	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
17	28/05/2021	363,056.60	18,251.69	1,765.55	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
18	28/06/2021	344,720.40	18,336.20	1,681.04	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
19	28/07/2021	326,352.63	18,367.77	1,649.47	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
20	28/08/2021	307,896.97	18,455.66	1,561.58	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
21	28/09/2021	289,210.12	18,686.85	1,330.39	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
22	28/10/2021	270,621.49	18,588.63	1,428.61	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
23	28/11/2021	251,815.43	18,806.06	1,211.18	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
24	28/12/2021	233,003.12	18,812.31	1,204.93	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
25	28/01/2022	214,100.79	18,902.33	1,114.91	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73

26	28/02/2022	195,074.89	19,025.90	991.34	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
27	28/03/2022	176,051.45	19,023.44	993.80	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
28	28/04/2022	156,794.91	19,256.54	760.70	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
29	28/05/2022	137,527.93	19,266.98	750.26	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
30	28/06/2022	118,190.04	19,337.89	679.35	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
31	28/07/2022	98,701.77	19,488.27	528.97	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
32	28/08/2022	79,156.81	19,544.96	472.28	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
33	28/09/2022	59,481.60	19,675.21	342.03	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
34	28/10/2022	39,748.98	19,732.62	284.62	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
35	28/11/2022	19,915.79	19,833.19	184.05	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
36	28/12/2022	0.00	19,915.79	101.45	20,017.24	10.50	3,604.99	23,632.73
OPC			3.40	3.40		0.61	4.01	4.01

742,214.05 59,185.81 801,393.06 389.11 144,324.58 946,106.14

• Asientos de Arrendamientos Financieros adquiridos el
27/12/2019

		DEBE	HABER
----- 1 -----			
32	ACTIVOS POR DERECHO DE USO		
322	Propiedad, planta y equipos - Arrendamiento Financiero		
3225	Propiedad, planta y equipo Arrendamiento Financiero - Unid. Transporte		
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	75,581.55	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	65,028.63	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	65,028.63	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	65,028.63	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	65,028.63	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	65,028.63	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	65,028.63	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	58,782.47	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	136,902.42	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	20,193.11	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	5,048.28	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	5,048.28	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	5,048.28	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	5,048.28	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	5,048.28	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	5,048.28	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	3,365.52	
32250001	Prop. Planta y eq. Arrend. Finan - Unid. Transporte - Costo	26,924.12	
37	ACTIVOS DIFERIDOS		
373	Ingresos diferidos		
3731	Intereses no devengados en transacciones con terceros		
37310001	Intereses no devengados en trans. Con terceros C/Plazo MN	17,486.24	
37310003	Intereses no devengados en trans. Con terceros L/Plazo MN	41,696.17	
45	OBLIGACIONES FINANCIERAS		
452	Contrato de arrendamiento financiero		
4521	Contratos de arrendamiento financiero		
45210001	Arrendamiento financiero C/Plazo MN		200,875.86
45210003	Arrendamiento financiero L/Plazo MN		600,517.20
27/12/2019	Por la provision del arrendamiento financiero según Leasing SBK N° 381455		
----- 2 -----			
45	OBLIGACIONES FINANCIERAS		
452	Contrato de arrendamiento financiero		
4521	Contratos de arrendamiento financiero		
45210001	Arrendamiento financiero C/Plazo MN	80,772.42	
40	TRIBUTOS CONTRAPRESTACIONES Y APORT A SIST PENSIONES POR PAGAR		
401	Gobierno Nacional		
4011	Impuesto General a las ventas		
40111001	Igv - cuenta propia	14,540.93	
63	GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS		
639	Otros servicios prestados por terceros		
6391	Gastos bancarios		
63911001	Gastos bancarios	10.50	
10	EFFECTIVOS Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO		
104	Cuentas corrientes en Instituciones financieras		
1041	Cuentas corrientes operativas		
10410013	Banco Scotiabank MN		95,323.85
29/12/2019	Pago de la cuota inicial arrendamiento financiero según Leasing SBK N° 381455		

Efecto en Estado de Situación Financiera periodo 2019

HELATONY SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019
EXPRESADO EN SOLES

	2019	Adicion leasing	2019		2019	Adicion leasing	2019
Activo Corriente				Pasivo Corriente			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	13,703,372.42	-95,323.85	13,608,048.57	TRIBUT CONTRAP Y APORT A SIST PENS Y SALUD X PAGAR	1,308,326.33	-14,540.93	1,293,785.40
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES --TERCEROS	3,300,249.40		3,300,249.40	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	1,674,340.95		1,674,340.95
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS	411,077.76		411,077.76	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS	6,255,308.71		6,255,308.71
CTAS POR COB A PERSONAL, ACCTAS (SOCIOS), DIREC Y GTES	65,942.19		65,942.19	CTAS.POR PAGAR A ACCION.(SOCIOS) DIRECT. Y GTES.	394,199.70		394,199.70
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS --TERCEROS	66,390.46		66,390.46	OBLIGACIONES FINANCIERAS	11,198,796.20	240,206.88	11,439,003.08
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	318,248.66		318,248.66	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-TERCEROS	1,894,374.08		1,894,374.08
MERCADERIAS	1,712.77		1,712.77				
PRODUCTOS-TERMINADOS	1,650,040.67		1,650,040.67	Total Pasivo Corriente	22,725,345.97		22,951,011.92
PRODUCTOS EN PROCESO	65,815.38		65,815.38				
MATERIAS PRIMAS	1,321,102.27		1,321,102.27	Pasivo No Corriente			
MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	854,889.76		854,889.76	CTAS.POR PAGAR A ACCION.(SOCIOS) DIRECT. Y GTES.	3,901,901.71		3,901,901.71
ENVASES Y EMBALAJES	2,051,907.88		2,051,907.88	OBLIGACIONES FINANCIERAS	15,167,494.48	480,413.76	15,647,908.24
EXISTENCIAS POR RECIBIR	326,852.36		326,852.36	PROVISIONES	38,962.35		38,962.35
ACTIVOS DIFERIDOS	1,224,265.27	32,049.14	1,256,314.41	PASIVO DIFERIDO	928,068.76		928,068.76
Total Activo Corriente	25,361,867.25		25,298,592.54	Total Pasivo No Corriente	20,036,427.30		20,516,841.06
Activo No Corriente				Patrimonio			
ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	54,647,993.01	742,210.65	55,390,203.66	CAPITAL	6,309,200.00		6,309,200.00
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	38,929,575.83		38,929,575.83	RESERVAS	1,519,180.69		1,519,180.69
INTANGIBLES	938,741.21		938,741.21	RESULTADOS ACUMULADOS	22,577,752.03		22,577,752.03
ACTIVOS DIFERIDOS	1,113,219.72	27,133.27	1,140,352.99	Periodo ganancias	10,328,058.53	-10.50	10,328,048.03
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADO	-37,495,432.50		-37,495,432.50				
Total Activo No Corriente	58,134,097.27		58,903,441.19	Total Patrimonio	40,734,191.25		40,734,180.75
TOTAL ACTIVO	83,495,964.52	706,069.21	84,202,033.73	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	83,495,964.52	706,069.21	84,202,033.73

- Asientos de amortización , pago , depreciación , participación de trabajadores y cálculo de impuesto a la renta corriente y diferido en el ejercicio 2020.

Por pago de cuota mensual:

		DEBE	HABER
----- 1 -----			
67 GASTOS FINANCIERO			
673	Intereses por prestamos y otras obligaciones		
6732	Intereses de contratos de Arrend. Financieros		
67321001	Intereses de arrend. Financiero	3,062.62	
37 ACTIVOS DIFERIDOS			
373	Ingresos diferidos		
3731	Intereses no devengados en transacciones con terceros		
37310001	Intereses no devengados en trans. Con terceros C/Plazo MN		3,062.62
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS			
452	Contrato de arrendamiento financiero		
4521	Contratos de arrendamiento financiero		
45210001	Arrendamiento financiero C/Plazo MN	20,017.24	
40 TRIBUTOS CONTRAPRESTACIONES Y APORT A SIST PENSIONES POR PAGAR			
401	Gobierno Nacional		
4011	Impuesto General a las ventas		
40111001	Igv - cuenta propia	3,604.99	
63 GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS			
639	Otros servicios prestados por terceros		
6391	Gastos bancarios		
63911001	Gastos bancarios	10.50	
10 EFECTIVOS Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO			
104	Cuentas corrientes en Instituciones financieras		
1041	Cuentas corrientes operativas		
10410013	Banco Scotiabank MN		23,632.73
28/01/2020	Por el pago de la Cuota 01 Leasing N° 36793 y devenga de intereses		

		DEBE	HABER
----- 2 -----			
68 VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES			
682	Deprec. De activos por derecho de uso - Arrendamiento financiero		
6822	Depreciacion Act derecho de uso - Arrend. Finan. - Propiedad, planta y equipo		
68223101	Dep. Act. Derc. Uso - Arrend. Fi- Unid transporte - costo	7,731.36	
39 DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADOS			
393	Depreciacion acumulada propiedad, planta y equipo - Arrendamiento financiero		
3934	Deprec. Acumulada Prop. Planta y Eq. - Arrend. Financ. - Unid de transporte		
37310001	Deprec. Acum. Prop. Planta y Eq. - Arrend. Fi.. - Unid de trans. - Costo		7,731.36
31/01/2020	Por la provision correspondiente al mes de enero 2021 - Leasing N° 381455		

Por el pago del primer año del préstamo:

		DEBE	HABER
----- 1 -----			
67 GASTOS FINANCIERO			
673 Intereses por prestamos y otras obligaciones			
6732 Intereses de contratos de Arrend. Financieros			
67321001 Intereses de arrend. Financiero		32,049.14	
37 ACTIVOS DIFERIDOS			
373 Ingresos diferidos			
3731 Intereses no devengados en transacciones con terceros			
37310001 Intereses no devengados en trans. Con terceros C/Plazo MN			32,049.14
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS			
452 Contrato de arrendamiento financiero			
4521 Contratos de arrendamiento financiero			
45210001 Arrendamiento financiero C/Plazo MN		240,206.88	
40 TRIBUTOS CONTRAPRESTACIONES Y APORT A SIST PENSIONES POR PAGAR			
401 Gobierno Nacional			
4011 Impuesto General a las ventas			
40111001 Igv - cuenta propia		43,259.88	
63 GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS			
639 Otros servicios prestados por terceros			
6391 Gastos bancarios			
63911001 Gastos bancarios		126.00	
10 EFECTIVOS Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO			
104 Cuentas corrientes en Instituciones financieras			
1041 Cuentas corrientes operativas			
10410013 Banco Scotiabank MN			283,592.76
31/12/2020	Por el pago del 1er año de vencimiento del préstamo (Enero- Diciembre 2020)		

		DEBE	HABER
----- 2 -----			
68 VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES			
682 Deprec. De activos por derecho de uso - Arrendamiento financiero			
6822 Depreciacion Act derecho de uso - Arrend. Finan. - Propiedad, planta y equipo			
68223101 Dep. Act. Derc. Uso - Arrend. Fi- Unid transporte - costo		92,776.33	
39 DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADOS			
393 Depreciacion acumulada propiedad, planta y equipo - Arrendamiento financiero			
3934 Deprec. Acumulada Prop. Planta y Eq. - Arrend. Financ. - Unid de transporte			
37310001 Deprec. Acum. Prop. Planta y Eq. - Arrend. Fi.. - Unid de trans. - Costo			92,776.33
31/01/2020	Por depreciacion del 1er año del leasing financiero n° 381455		

Provisión de participación de trabajadores

		DEBE	HABER
----- 3 -----			
62 GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES			
629	Beneficios sociales de los trabajadores		
6294	Participacion de utilidades		
62941001	Participacion en las utilidades corriente	1,318,118.53	-
41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR+			
413	Participaciones de los trabajadores por pagar		
4131	Participaciones de los trabajadores por pagar		
41310001	Participaciones de los trabajadores por pagar	-	1,318,118.53
31/12/2020	Por la provision de participacion de los trabajadores		

Provisión de impuesto a la renta diferido y corriente del ejercicio 2020

		DEBE	HABER
----- 4 -----			
49 PASIVO DIFERIDO			
491	Impuesto a la renta diferido		
4912	Impuesto a la renta diferido resultados		
49120001	Impuesto a la renta diferido resultados		45,615.03
88 IMPUESTO A LA RENTA			
882	Impuesto a la renta diferido		
8821	Impuesto a la renta diferido		
88211001	Impuesto a la renta diferido	45,615.03	
88211002	Impuesto a la renta corriente	3,499,604.70	
40 DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADOS			
401	Gobierno Nacional		
4017	Impuesto a la renta		
40171001	Renta de tercera categoria		3,499,604.70
31/12/2020	Por la provision del impuesto a la renta corriente y diferida ejercicio 2020		

Efectos en Estado de Situación Financiero periodo 2020

HELATONY SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020
EXPRESADO EN SOLES

	2020	Efecto Leasing	2020		2020	Efecto Leasing	2020
Activo Corriente				Pasivo Corriente			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	18,783,294.21	-283,592.76	18,499,701.45	TRIBUT CONTRAP Y APORT A SIST PENS Y SALUD X PAGAR	3,624,828.01	-117,488.02	3,507,339.99
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES --TERCEROS	4,982,284.37		4,982,284.37	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	1,464,435.44	-27,957.87	1,436,477.57
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS	11,881.27		11,881.27	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS	6,242,180.96		6,242,180.96
CTAS POR COB A PERSONAL, ACCTAS (SOCIOS), DIREC Y GTES	318,644.98		318,644.98	CTAS.POR PAGAR A ACCION.(SOCIOS) DIRECT. Y GTES.	972,725.58		972,725.58
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS --TERCEROS	3,048,858.28		3,048,858.28	OBLIGACIONES FINANCIERAS	14,504,032.88	-240,206.88	14,263,826.00
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	376,243.58		376,243.58	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-TERCEROS	1,928,917.02		1,928,917.02
MERCADERIAS	462.73		462.73				
PRODUCTOS-TERMINADOS	1,943,067.99		1,943,067.99	Total Pasivo Corriente	28,737,119.89		28,351,467.12
PRODUCTOS EN PROCESO	29,510.60		29,510.60				
MATERIAS PRIMAS	1,576,035.10		1,576,035.10	Pasivo No Corriente			
MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	1,480,704.53		1,480,704.53	CTAS.POR PAGAR A ACCION.(SOCIOS) DIRECT. Y GTES.	3,210,694.87		3,210,694.87
ENVASES Y EMBALAJES	2,529,285.10		2,529,285.10	OBLIGACIONES FINANCIERAS	21,079,035.37		21,079,035.37
EXISTENCIAS POR RECIBIR	454,998.91		454,998.91	PROVISIONES	866,831.19		866,831.19
ACTIVOS DIFERIDOS	1,155,587.11	-32,049.14	1,123,537.97	PASIVO DIFERIDO	1,014,732.39	45,615.03	1,060,347.42
Total Activo Corriente	36,690,858.76		36,375,216.86	Total Pasivo No Corriente	26,171,293.82		26,216,908.85
Activo No Corriente				Patrimonio			
ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	60,467,815.49		60,467,815.49	CAPITAL	6,309,200.00		6,309,200.00
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	52,935,346.09		52,935,346.09	RESERVAS	2,551,986.69		2,551,986.69
INTANGIBLES	1,038,352.08		1,038,352.08	RESULTADOS ACUMULADOS	31,873,004.56		31,873,004.56
ACTIVOS DIFERIDOS	898,069.16		898,069.16	Período ganancias	8,540,854.76	-68,380.49	8,472,474.27
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADO	-47,846,981.86	-92,776.33	-47,939,758.19				
				Total Patrimonio	49,275,046.01		49,206,665.52
Total Activo No Corriente	67,492,600.96		67,399,824.63				
TOTAL ACTIVO	104,183,459.72	-408,418.23	103,775,041.49	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	104,183,459.72	-408,418.23	103,775,041.49
	=====		=====		=====		=====

Efecto en Estado de Resultados periodo 2020

HELATONY SAC ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (EXPRESADO EN SOLES)			
	2020	Efecto Leasing	2020 (Leasing)
INGRESOS OPERACIONALES	83,428,700.66		83,428,700.66
(-)COSTOS OPERACIONALES	-42,025,863.68		-42,025,863.68
UTILIDAD BRUTA	41,402,836.98		41,402,836.98
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	-4,619,735.76		-4,619,735.76
(-) GASTOS DE VENTAS	-21,864,769.56	-92,776.33	-21,957,545.89
(-) GASTOS FINANCIEROS	-1,529,866.88	-32,175.14	-1,562,042.02
Total Gastos Operacionales	-28,014,372.20	-124,951.47	-28,139,323.67
UTILIDAD DE OPERACION	13,388,464.78	-124,951.47	13,263,513.31
OTROS INGRESOS DE GESTION	697,711.37		697,711.37
INGRESOS FINANCIEROS	137.50		137.50
DIFERENCIA DE CAMBIO	-625,549.64		-625,549.64
Total Otros Ingresos	72,299.23		72,299.23
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	13,460,764.01		13,335,812.54
PARTICIPACION DE LOS-TRABAJADORES	-1,346,076.40	27,957.87	-1,318,118.53
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	-3,573,832.84	74,228.14	-3,499,604.70
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		-45,615.03	-45,615.03
Total Otros gastos	-4,919,909.25		-4,919,909.25
RESULTADO DEL EJERCICIO	8,540,854.76	-68,380.49	8,415,903.29

- Por último, demostraremos el efecto en el cálculo del impuesto a la renta diferido y corriente con arrendamiento financiero y sin arrendamiento financiero el cual tiene incidencia en el ejercicio 2020.

**DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA CON LEASING
FINANCIERO AÑO 2020**

Utilidad antes de participaciones e impuestos		13,335,812.54
(+) Adiciones		
(-) Deducciones	-	154,627.22
		<hr/>
RENTA NETA		13,181,185.32
		<hr/>
(-) Participacion de utilidades	10% -	1,318,118.53
		<hr/>
RENTA NETA IMPONIBLE		11,863,066.79
		<hr/>
LIQUIDACION DE IMPUESTO A LA RENTA		
Impuesto Resultante	29.50%	3,499,604.70
		<hr/>
(-) Pago a cuenta	-	2,950,025.00
		<hr/>
		549,579.70

**DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SIN LEASING
FINANCIERO AÑO 2020**

Utilidad antes de participaciones e impuestos		13,460,764.01
(+) Adiciones		0
(-) Deducciones		-
		<hr/>
RENTA NETA		13,460,764.01
		<hr/>
(-) Participacion de utilidades	10% -	1,346,076.40
		<hr/>
RENTA NETA IMPONIBLE		12,114,687.61
		<hr/>
LIQUIDACION DE IMPUESTO A LA RENTA		
Impuesto Resultante	29.50%	3,573,832.84
		<hr/>
(-) Pago a cuenta	-	2,950,025.00
		<hr/>
		623,807.84

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

1. En cuanto a la teoría general que sugiere una notable y favorable correlación entre el arrendamiento financiero conocido como Leasing y el impuesto a la renta de Helatony SAC, se puede concluir que el arrendamiento Leasing sí ejerce influencia en el impuesto a la renta de Helatony SAC.
2. En relación con la Hipótesis Específica 1, se puede inferir que existe una notable y favorable correlación entre el Estado de Situación Financiera y el Arrendamiento Financiero dentro de la organización de Helatony SAC. Este hallazgo indica que el Leasing Financiero tiene un impacto positivo en el Estado de Situación Financiera para la empresa Helatony SAC.
3. De acuerdo a la Hipótesis Específica 2, se ha establecido que existe una notable y favorable correlación entre el aspecto Arrendamiento Financiero del Estado de Resultados de Helatony SAC. Este hallazgo indica que existe un impacto positivo en el Estado de Resultados de Helatony SAC por la implementación del Arrendamiento Financiero.
4. Con base en la hipótesis específica 3, se ha establecido que existe una notable y favorable correlación entre el Estado de Resultados y las obligaciones tributarias de Helatony SAC. Este hallazgo indica que los impuestos de Helatony SAC se ven influenciados positivamente por la implementación del Leasing Financiero.

6.2 RECOMENDACIONES

1. Con el fin de optimizar los beneficios económicos, es recomendable que la Dirección evalúe la posibilidad de adquirir nuevos activos mediante arrendamiento financiero. Este enfoque permite la utilización de la depreciación acelerada durante los años iniciales del contrato, lo que resulta en pagos reducidos de impuesto a la renta debido al cálculo del impuesto a la renta.
2. Se recomienda a la alta gerencia de Helatony S. AC realizar una evaluación de su Estado de Situación Financiera. Esta evaluación les permitirá tomar una decisión informada sobre si proceder con nuevas inversiones en adquisiciones a través de Leasing Financiera. La decisión se basará en las demandas del mercado y las necesidades específicas de la empresa.
3. Para asegurar proyecciones de gastos precisas, es recomendable que el equipo de administración realice un análisis integral de sus Estados de Resultados, enfocándose específicamente en el impacto de los contratos de Arrendamiento Financiero. Dada la crisis económica actual, es crucial evaluar la tasa fija de financiamiento y sus implicaciones.
4. La gerencia debe evaluar cuidadosamente las implicaciones fiscales de adquirir un arrendamiento financiero y considerar la vida útil asignada de los activos adquiridos para efectos fiscales. Es fundamental garantizar que los beneficios económicos previstos no se vean comprometidos para salvaguardar los mejores intereses de la empresa.

Bibliografía

- ALVAREZ, A. M. (2018). El Impuesto a la renta y su importancia. *Gestelíer*.
Obtenido de <https://www.gestelíer.com/impuesto-a-la-renta>
- BARCO. (2019). *EL LEASING DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO COMO MEDIO DE*. ECUADOR: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42512/1/TESIS%20BARCO%20BORBOR.pdf>
- Berrón, A. d. (2019). *EL LEASING O ARRENDAMIENTO*. Universidad de Salamanca. España: Historia Del Leasing.
- Bravo Cucci, J. (2012). Implicancia de las NICs en la aplicación del Impuesto a la Renta. *VII Jornadas Nacionales de Tributación*, (pág. 10). Lima.
- Chauvin, S. (2016). El Arrendamiento Financiero o Leasing. *Mujeres de Empresa*. Obtenido de <https://www.mujeresdeempresa.com/el-arrendamiento-financiero-o-leasing/>
- DELOITTE. (2016). NIIF 9 Instrumentos Financieros. *DELOITTE*, 33. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte-ES-Auditoria-niif9.pdf>
- DELOITTE. (2018). NIC 1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. *DELOITTE*, 1-50. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf>

- DELOITTE. (2018). NIFF 16 ARRENDAMIENTOS. *DELOITTE*, 1-52. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2016%20-%20Arrendamientos.pdf>
- EMILIO, A. (2010). DIFERENCIAS TEMPORALES Y PERMANENTES. *PERU CONTABLE TRIBUTARIA*, 1. Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/diferencias-temporales-y-permanentes/>
- Fernández Solórzano, H. H. (2017). *El arrendamiento Financiero y su fortalecimiento en los aspectos económicos y financieros en la empresa Quanta Services Perú en Lima Metropolitana año 2016*". Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Financiera, E. (2017). *Finalidad del Arrendamiento Financiero*. Obtenido de [Finalidad del Arrendamiento Financiero: https://expectativafinanciera.com/arrendamiento-financiero/](https://expectativafinanciera.com/arrendamiento-financiero/)
- GARCÍA, J. (2008). *IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION DE COSTOS EN BASE A ACTIVIDADES (ABC) EN ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO/CASO : CENTRO SOBRE DERECHO Y SOCIEDAD - CIDES*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Gestion. (2013). "El Estado de Situación Financiera". *Diario Gestion*, 1. Obtenido de <https://gestion.pe/tendencias/situacion-financiera-48772-noticia/#:~:text=El%20Estado%20de%20Situaci%C3%B3n%20Financiera%20es%20un%20estado%20financiero%20b%C3%A1sico,el%20Activo%2C%20Pasivo%20y%20Patrimonio.>
- MAZA, P. (2017). Estado de Resultados. *MEF*, 1. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?itemid=100337&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100808&view=article&catid=388&id=1729&lang=es-ES

- MENESES. (2014). *Leaseback y su incidencia en la gestión financiera De. PERU: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.* Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/15626?show=full>
- MEZA, E. (2014). ARRENDAMIENTO FINANCIERO. *REVISTA DE INVESTIGACIÓN DE CONTABILIDAD*, 1-4. Obtenido de <file:///C:/Users/Marina/Downloads/833-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1081-1-10-20180524.pdf>
- NOVICAP. (2021). *GUIA FINANCIERA.* Obtenido de <https://novicap.com/guia-financiera/leasing-que-es/>
- Ramírez, J. (2019). Beneficios del arrendamiento financiero. *GRUPO VERON.* Obtenido de <https://grupoverona.pe/beneficios-del-arrendamiento-financiero/>
- Rodríguez, S. (2009). *Contratos Bancarios y su significación en América Latina.* Colombia: Edit. Legis Editores S.A.
- ROMERO. (2017). *El Leasing Financiero como instrumento de desarrollo del mercado microfinanciero.* Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/11928/T-2269.pdf?sequence=1>
- SALVADOR. (2016). *Caracterización del Arrendamiento Financiero (Leasing) De Las Empresas Comerciales Del Perú: Caso Empresa Alfa S.A.C. Trujillo.* PERU: Universidad Católica los Ángeles. Obtenido de <https://docplayer.es/53730263-Facultad-de-ciencias-contables-financieras-y-administrativas-escuela-profesional-de-contabilidad.html>

- SCOTIABANK, B. (2019). *SCOTIABANK*. Obtenido de <https://www.scotiabank.com.pe/Empresas/Leasing/leasing/leasing>
- Solla, M. M. (2018). Arrendamiento financiero o Leasing ¿Qué es y cómo se contabiliza? *Finanzarel*. Obtenido de <https://www.finanzarel.com/blog/arrendamiento-financiero-leasing-contabiliza/>
- SUNAT. (2007). LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA. *SUNAT*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capii.pdf>
- SUNAT. (2017). *CALCULO ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/node/162#:~:text=Cuando%20los%20ingresos%20provengan%20de,sustentado%20con%20comprobantes%20de%20pago.>
- SUNAT. (2019). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/portalanterior.html>
- SUNAT. (s.f.). LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA.
- Sy Corvo, H. (2018). Arrendamiento financiero: características, tipos y ejemplo. *Lifeder*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/arrendamiento-financiero/>
- ZAMORA. (2017). *Análisis crítico del tratamiento del Leasing Financiero en la Ley IVA con la reforma tributaria de 2014-2016*. Chile: Universidad de Chile.
Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147558/Zamora%20Astudillo%20Francisca.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arrendamiento Financiero Leasing y su efecto tributario en la determinación del impuesto a la renta empresa Helatony SAC 2019-2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

15% INDICE DE SIMILITUD	17% FUENTES DE INTERNET	3% PUBLICACIONES	8% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	--------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	5%
3	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	legal.legis.com.co Fuente de Internet	1%
6	www.repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

MAG. CHRISTIAN ALEJANDRO BARRERA RAZURI
DOCENTE RESPONSABLE DEL TÍTULO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales